

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gov.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Solicitamos a ustedes reconsiderar los porcentajes de cumplimiento de los índices financieros, de acuerdo a nuestra propuesta: <input type="checkbox"/> Índice de solvencia: Activo Corriente/ Pasivo Corriente (mayor o igual a 1,0) <input type="checkbox"/> Índice de endeudamiento: Pasivo Total/Patrimonio (menor o igual a 1,5) De esta manera se abre la posibilidad de una mayor participación de los oferentes interesados en participar	Remítase a la Aclaración No.3, sobre los índices financieros, de acuerdo al Art. 166.- Índices financieros de la RESOLUCION No. RE-SERCOP-2016-000072 correspondiente al Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 enero de 2018 con su última modificación del 25 junio de 2019.
2	Queremos poner a su consideración una solicitud relacionada con los eventos que han venido sucediendo en el mundo, a raíz de CONAVID-19 lo que ha repercutido en cierre de fronteras y que los gobiernos hayan emitido normas de convivencia y algunas restricciones, por lo cual, para nosotros, implica tener dificultades para presentar nuestra oferta el próximo 30 de abril, por lo que pensaríamos que sería oportuno y conveniente, que se aplase o se otorgue plazo a esta licitación hasta el momento en que se regularice la situación.	Remítase a la Aclaratoria No. 1 (LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020), de fecha 21 de abril de 2020.
3	OBSERVACIÓN 1: 4.1.3. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO: Para este requisito es importante tener en cuenta los perfiles profesionales que se requieren para cada una de las licitaciones y la ejecución del contrato. Debemos presentar un grupo de trabajo para cada licitación por separado? o estos pueden ser utilizados en los 3 procesos de contratación simultáneamente?	Son procesos con objetos de obra diferentes,. Para la fase cumplimiento se deberá presentar lo requerido en numeral 4.1.5 Experiencia Mínima de Personal Técnico y para la fase de Evaluación por puntaje de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.2.3 Experiencia de Personal Técnico (máximo 10 puntos). Adicionalmente, su participación debe ser 100% a excepción del Ing. Ambiental (50%).
4	OBSERVACIÓN 2: 4.1.4.1 Experiencia General del oferente 1. Cuando la experiencia se aporta a través de una figura asociativa, y la participación es igual o mayor al 40 %, se aplica el 100% de la experiencia, es correcto? 2. Cuando la participación es inferior al 40%, qué porcentaje se aplica para el cálculo del valor del contrato?	1.- No aplica el 100%, se considerará para la evaluación por puntaje, el PORCENTAJE de participación en la obra ejecutada por medio de Asociaciones o Consorcio. 2.- No cumple con lo requerido en el numeral 4.1.4.1 Experiencia General del oferente, de las Condiciones Particulares del Pliego. Por lo consiguiente, NO PROCEDE con la evaluación por puntaje.
5	OBSERVACIÓN 3: 4.1.4.2 Experiencia Específica del oferente Se considerará como experiencia específica mínima, construcción de obras de agua potable y/o alcantarillado en las que el 75% del presupuesto incluya conducción, líneas de impulsión con tubería de diámetro mayor a 500 mm y estaciones de bombeo de 500 lps o más. El oferente presentará como experiencia mínima la ejecución de obras, en los últimos 15 años, cuyos montos (sumados) sean iguales o superiores al 50% del presupuesto referencial. El número de contratos permitidos son 4 y el monto mínimo por contrato es de 10% del monto total del presupuesto referencial. Se considerarán obras que se encuentren actualmente en ejecución hasta el 70%. 1. Solicitamos se aclare si es necesario que cada uno de los contratos contemple simultáneamente las actividades líneas de impulsión con tubería de diámetro mayor a 500 mm y estaciones de bombeo de 500 LPS o más. (En tal caso solicitamos que se permita acreditar cualquiera de las actividades en contratos por separado) 2. Por otra parte, nos permitimos solicitar se permita acreditar la experiencia específica en contratos cuyo objeto contemple construcción de sistemas de alcantarillado pluvial y/o sanitario en actividades como, redes de conducción, redes de descarga y/o redes de impulsión, sin discriminar el porcentaje en el presupuesto. 3. Solicitamos confirmar, que los contratos de estaciones de bombeo requeridos en la experiencia, pueden ser de construcción, o de rehabilitación, o de ampliación o de mejoramiento de estaciones de bombeo.	1.- Como lo indican los pliegos, en el numeral 4.1.4.1 y numeral 4.2.1, cada obra que el oferente presente debiera incluir conducción, líneas de impulsión con tubería de diámetro mayor a 500 mm y estaciones de bombeo de 500 lps o más 2. Se deberá cumplir con lo requerido en el numeral 4.1.4.2 y 4.2.2 para su evaluación por puntaje. 3.- Solo aplica la construcción de estaciones de bombeo.
6	OBSERVACION 4: 1. Solicitamos confirmar si los contratos para acreditar experiencia general pueden ser usados para acreditar experiencia específica. 2. Solicitamos que la experiencia general se permita acreditar mediante contratos de obra civil.	1.-Los certificados de los contratos para acreditar la experiencia específica pueden ser acreditados a la experiencia general, considerando que se debe cumplir con lo requerido para su cumplimiento conforme a los numerales 4.1.4.1 y 4.1.4.2; y, para su evaluación por puntaje lo indicado en los numerales 4.2.1 y 4.2.2 de las Condiciones Particulares del Pliego. 2.-No Aplica, el Oferente presentará como experiencia general mínima la ejecución de obras hidrosanitarias, conforme a lo requerido en numeral 4.1.4.1 de las Condiciones Particulares de Licitación de obras.
7	OBSERVACION 5: Entendemos que existe la posibilidad de otorgar hasta el 30% de anticipo en estos procesos, solicitamos que en estos proyectos el anticipo sea del 30%	No aplica, favor remitirse a lo indicado en numeral 3.6.1 Anticipo. De la Sección III Condiciones del Procedimiento, de las Condiciones Particulares de Licitación de obras.
8	OBSERVACION 6: Solicitamos especificar la fórmula de reajuste de precios. Así mismo solicitamos su aclaración en cuanto a la forma como se reajustarían los precios, teniendo en cuenta los sobrecostos y reducción de rendimientos con los nuevos protocolos de bioseguridad que se requerirían para mitigar el Covid19.	Remítirse al numeral 1.17 de la II. Condiciones General para la Contratación de obras, considerando que el reajuste de precios será parte del proceso contractual, por lo que, se incluirá la fórmula polinómica en el contrato una vez que el oferente adjudicado remita dicha fórmula.
9	OBSERVACION 7: Solicitamos aclarar la fecha prevista de inicio de obra, teniendo en cuenta la situación actual.	El inicio de obra será NOTIFICADO por la Entidad Contratante al Contratista adjudicado. De acuerdo a lo indicado en Sección I Covocatoria de las Condiciones particulares de Licitación de obras.
10	1. Ruego envíen los Formularios en editable (Word) incluidos en PDF en el capítulo III Formularios de Licitación de Obras.	1. -Los formularios elevados en la web de EMAPAG EP, pueden ser editables mediante un convertidor de PDF.
11	2. Ruego envíen la siguiente documentación para poder estudiar el proyecto con mayor nivel de detalle:- Proyecto que ha sido utilizado como base para la redacción de pliego. Tabla de presupuesto de referencia con incorporación de cantidades, precios unitarios y subtotales, a ser posible en formato editable (Excel u otro programa). APU's del presupuesto de referencia, precios unitarios desglosados (maquinaria, mano de obra, materiales y transporte). Cronograma temporal del proyecto base de la Licitación, a ser posible en formato editable (MS Project, Excel u otro programa).. Cronograma valorado del proyecto base de la Licitación según precios de referencia, a ser posible en formato editable (MS Project, Excel u otro programa).	2. Con la documentación adjunta en la página web de EMAPAG EP, se podrá evaluar lo requerido para la ejecución del objeto del proceso.

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gob.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
12	3. Confirmar que es posible que una Filial de un Grupo Empresarial aporte las referencias de su Matriz para demostrar su capacidad técnica (referencias), con independencia de cuál sea la naturaleza jurídica de su vínculo, siempre y cuando pruebe al Órgano de Contratación que cuenta con los recursos necesarios para ejecutar el contrato, por ejemplo, obteniendo el compromiso por parte de la Matriz de poner recursos a su disposición y respetando las mismas normas de elegibilidad y nacionalidad así como los criterios de selección aplicables. En concreto, la Filial mencionada está haciendo uso tanto de la solvencia personal como material y técnica de su Matriz en su país de origen, porque le asiste normativa que indica que puede hacer uso de la misma durante sus primeros años de constitución.	3.- Sí aplica.
13	4. Confirmar que según se indica en el Procedimiento de contratación (Punto 1.2. Participantes. Capítulo II. Condiciones Generales para la Contratación de Obras), la domiciliación en Ecuador se exigirá al oferente adjudicatario (persona natural o jurídica, nacional o extranjera, asociación de éstas o consorcios o compromisos de asociación).	4. Deberá cumplir con lo indicado en el numeral 1.2 Participantes.- Sección I de las Condiciones Generales para la Contratación de obras, que indica "...Para la participación en la licitación y hasta antes de la celebración del contrato, no hace falta que las empresas extranjeras estén domiciliadas en el Ecuador, pero deberán acreditar un representante legal en el país y domiciliarse una vez que el contrato sea adjudicado..."
14	5. Confirmar que con la presentación de la oferta, toda la documentación legal y financiera podrá ser presentada en copia simple (sin apostillado o legalización consular) incorporando estos documentos con todos los sellos requeridos de cara a la adjudicación y previa firma del contrato. Todo ello para facilitar los trámites con motivo de la declaración de pandemia, emergencia sanitaria y posterior estado de excepción por parte del Gobierno ecuatoriano.	5. Se confirma lo indicado, sin embargo, la presentación de la oferta se lo hará de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.- Sección I, de las Condiciones Particulares de Licitación de obras.
15	6. Confirmar que el compromiso de asociación se podrá acordar en documento privado para ser legalizado en el caso de adjudicación previamente a la firma del contrato. Todo ello para facilitar los trámites con motivo de la declaración de pandemia, emergencia sanitaria y posterior estado de excepción por parte del Gobierno ecuatoriano.	6. Sí en caso de adjudicación, previo a la firma de Contrato se presentará documento. Sólomente por la situación de Emergencia Sanitaria actual.
16	7. Existe una diferencia entre lo indicado en la Sección III. 3.6.1. Anticipo, en el que se indica que se otorgará un anticipo del 10%, y lo indicado en el Procedimiento de Contratación, donde se indica que el anticipo podrá ser de hasta el 30%. Favor resolver esta diferencia.	7. Se otorgará un anticipo de 10%. Conforme a lo indicado en numeral 3.6.1 Anticipo. De la Sección III Condiciones del Procedimiento, de las Condiciones Particulares de Licitación de obras.
17	8. Punto 4.1.6. Patrimonio y 4.1.7 Información financiera. Sección IV de las Condiciones Particulares del Pliego: ¿La declaración de renta o los estados financieros para oferentes extranjeros corresponderán al año 2018 o al 2019? Se hace notar que las empresas extranjeras están actualmente en pleno proceso de auditoría de cuentas del ejercicio 2019 y que hasta el mes de junio no se podrán registrar.	8. Los oferentes extranjeros pueden presentar la declaración provisional de su renta correspondientes al año 2019, considerando que para pasar el proceso de auditorías se asume que deben estar cerrados sus estados financieros. En caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato deberá presentar la declaración definitiva del año 2019.
18	9. Punto 4.1.7 Información financiera. Sección IV de las Condiciones Particulares del Pliego: Indicar cómo deben ser cumplidos los índices financieros si el Oferente es un Consorcio en formación. Indicar así mismo si el Formulario correspondiente debe ser rellenado en común o por cada empresa de manera independiente.	9. Remítase a la Aclaración No.3, sobre los índices financieros, de acuerdo al Art. 166.- Índices financieros de la RESOLUCION No. RE-SERCOP-2016-000072 correspondiente al Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 enero de 2018 con su última modificación del 25 junio de 2019. Para la presentación de los formularios deberán ser de forma individual.
19	10. Existe una diferencia entre lo indicado en la Sección IV. 4.1.4.2 Experiencia Específica del oferente, donde se indica que se tomará en cuenta para la evaluación de experiencia específica un número máximo de contratos de 4, cuyos montos por contrato serán mínimo del 10% del monto total del presupuesto referencial, y lo indicado en el 4.2.2 Experiencia específica, donde se indica que el número máximo de contratos será de 2. ¿Qué criterio es el correcto, dos o cuatro contratos?	10. Remitirse a los numerales 4.1.4.2 y 4.2.2 del Pliego de este Proceso, sin embargo el criterio es un máximo de 4 obras con monto mínimo de 10% del presupuesto referencial que acrediten el cumplimiento y la puntuación para cada experiencia.
20	11. Punto 4.1.4.2. Experiencia Específica Mínima. Sección IV de las Condiciones Particulares del Pliego. Confirmar que será válida la experiencia específica mínima para acreditar la experiencia general mínima, siempre y cuando cumpla los requisitos de una y otra. Es decir, ¿es posible repetir proyectos tanto para acreditar la experiencia específica mínima como para acreditar la experiencia general mínima?	11. Sí aplica.
21	12. Punto 4.2.2. Experiencia Específica Mínima. Sección IV de las Condiciones Particulares del Pliego. En la misma línea que la pregunta anterior, ¿es posible repetir proyectos tanto para acreditar la experiencia específica evaluable como para acreditar la experiencia general evaluable?	12. Sí aplica.
22	13. En relación a la Sección IV. 4.2.3 Experiencia del personal técnico (máximo 10 puntos) se indica una valoración máxima para el Superintendente de Obra de 6 puntos, un máximo de 2 puntos para el Residente de Obra Civil, siendo dos Residentes de Obra civil harían un total de 4, un máximo de 2 puntos para el Especialista Ambiental y una valoración proporcional mediante regla de tres para el resto de profesionales (Residente de Obra Eléctrico y Mecánico). Solicitamos que se pueda recalcular o corregir este criterio en caso de error, o una explicación más detallada en caso de que hayamos interpretado de forma errónea el criterio, debido a que según nuestra interpretación, la suma del Superintendente, el Residente de Obra Civil y el Especialista Ambiental ya suman 12 puntos (mayor del máximo del puntaje de Personal Técnico) sin tener en cuenta a los Residentes de Obra Eléctrico y Mecánico.	13.-De acuerdo a lo descrito en el pliego en la Experiencia del personal técnico, se valorarán únicamente al Superintendente de obra con 6 puntos, Residente de Obra con 2 Puntos (1 punto para cada uno) y Especialista ambiental con 2 puntos. Al resto de profesionales no se los calificará con puntaje pero se los considerará para el equipo mínimo de acuerdo con lo solicitado en los pliegos.
23	OBSERVACIÓN 1: 4.1.3. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO: Consulta: Para este requisito es importante tener en cuenta los perfiles profesionales que se requieren para cada una de las licitaciones y la ejecución del contrato. ¿Debemos presentar un grupo de trabajo para cada licitación por separado? o estos pueden ser utilizados en los 3 procesos de contratación simultáneamente?	El Oferente deberá incluir su propio Personal Técnico Mínimo para cada proceso, que acrediten la fase cumplimiento indicado en el numeral 4.1.5 Experiencia Mínima de Personal Técnico y para la fase de Evaluación por puntaje de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.2.3 Experiencia de Personal Técnico (máximo 10 puntos). Adicionalmente, su participación debe ser 100% a excepción del Ing. Ambiental (50%).
24	OBSERVACIÓN 2: 4.1.4.1 Experiencia General del oferente Consultas: 1. Cuando la experiencia se aporta a través de una figura asociativa, y la participación es igual o mayor al 40 %, se aplica el 100% de la experiencia, es correcto? 2. Cuando la participación es inferior al 40%, qué porcentaje se aplica para el cálculo del valor del contrato?	1.- No aplica el 100%, se considerará para la evaluación por puntaje, el PORCENTAJE de participación en la obra ejecutada por medio de Asociaciones o Consorcio. 2.- No cumple con lo requerido en el numeral 4.1.4.1 Experiencia General del oferente, de las Condiciones Particulares del Pliego. Por lo consiguiente, NO PROCEDE con la evaluación por puntaje.

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gob.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
25	<p>OBSERVACIÓN 3.</p> <p>4.1.4.2 Experiencia Específica del oferente</p> <p>Se considerará como experiencia específica mínima, construcción de obras de agua potable y/o alcantarillado en las que el 75% del presupuesto incluya conducción, líneas de impulsión con tubería de diámetro mayor a 500 mm y estaciones de bombeo de 500 lps o más.</p> <p>El oferente presentará como experiencia mínima la ejecución de obras, en los últimos 15 años, cuyos montos (sumados) sean iguales o superiores al 50% del presupuesto referencial.</p> <p>El número de contratos permitidos son 4 y el monto mínimo por contrato es de 10% del monto total del presupuesto referencial. Consultas:</p> <p>Se considerarán obras que se encuentren actualmente en ejecución hasta el 70%.</p> <p>1. Solicitamos se aclare si es necesario que cada uno de los contratos contemple simultáneamente las actividades líneas de impulsión con tubería de diámetro mayor a 500 mm y estaciones de bombeo de 500 LPS o más. (En tal caso solicitamos que se permita acreditar cualquiera de las actividades en contratos por separado).</p> <p>2. Por otra parte, nos permitimos solicitar se permita acreditar la experiencia específica en contratos cuyo objeto contemple construcción de sistemas de alcantarillado pluvial y/o sanitario en actividades como, redes de conducción, redes de descarga y/o redes de impulsión, sin discriminar el porcentaje en el presupuesto.</p> <p>3. Solicitamos confirmar, que los contratos de estaciones de bombeo requeridos en la experiencia, pueden ser de construcción, o de rehabilitación, o de ampliación o de mejoramiento de estaciones de bombeo.</p>	<p>1.- Como lo indican los pliegos, en el numeral 4.1.4.1 y numeral 4.2.1, cada obra que el oferente presente debiera incluir conducción, líneas de impulsión con tubería de diámetro mayor a 500 mm y estaciones de bombeo de 500 lps o más</p> <p>2. Se deberá cumplir con lo requerido en el numeral 4.1.4.2 y 4.2.2 para su evaluación por puntaje.</p> <p>3.- Solo aplica la construcción de estaciones de bombeo.</p>
26	<p>OBSERVACION 4</p> <p>1. Solicitamos confirmar si los contratos para acreditar experiencia general pueden ser usados para acreditar experiencia específica.</p> <p>2. Solicitamos que la experiencia general se permita acreditar mediante contratos de obra civil.</p>	<p>1. Las experiencias a presentar, deberán acreditar lo requerido para su cumplimiento conforme a los numerales 4.1.4.1 y 4.1.4.2 y para su evaluación por puntaje lo indicado en los numerales 4.2.1 y 4.2.2 de las Condiciones Particulares del Pliego.</p> <p>2. No aplica, deberán ser obras Hidrosanitarias, conforme a lo requerido en numeral 4.1.4.1 de las Condiciones Particulares de Licitación de obras.</p>
27	<p>1.- En los requerimientos de Experiencia Específica, se solicita la "Construcción de obras de agua potable y/o alcantarillado en las que el 75% del presupuesto incluya conducción, líneas de impulsión con tubería de diámetro mayor a 500 mm y estaciones de bombeo de 500 lps o más". La consulta son las siguientes:</p> <p>1.1.) Se considerará que se cumple con la experiencia con obras que incluyan uno de estos componentes es decir Conducción; o Línea de impulsión con tubería de diámetro mayor a 500mm; o Estaciones de Bombeo de 500 L/s o mas.</p> <p>O se requiere el cumplimiento de los tres componentes. En tal caso puede ser cumplido este requerimiento hasta en los cuatro proyectos que indican los pliegos?</p> <p>1.2) Así mismo la Conducción tiene que ser de un diámetro mínimo de 500mm?</p> <p>1.3) La consideración del "75% del Presupuesto" se consideraran las obras conexas a la instalación de la tubería en el diámetro requerido (Excavaciones, rellenos, válvulas de control y sus cámaras, etc)? Ya que la tubería no es el único componente en una obra de este tipo.</p> <p>En tal caso, será considerado el monto total del proyecto? Como lo indica, y hago referencia a la Normativa local del SERCOP, en su Resoluciones y Manual de Buenas Practicas en la Contratación, que en estos casos se considerara el valor total del proyecto para calificar la experiencia respectiva. O únicamente se considerará el porcentaje que representa toda la instalación de la tubería de esos diámetros?</p> <p>Es decir por ejemplo un proyecto de Línea de Conducción cuyo monto total ejecutado es de \$7'000.000 y que tenga los dos únicos componentes: Tubería de d=450mm en un porcentaje de "obra" del proyecto del 55% y tubería de d=500mm en un porcentaje de 45%. Se validara esta obra como experiencia específica? El valor del proyecto a considerarse será del total? O únicamente los \$3'150.000 que resulta de multiplicar 7 millones por el 45%?</p>	<p>1.- Como lo indican los pliegos, en el numeral 4.1.4.1 y numeral 4.2.1, cada obra que el oferente presente debiera incluir conducción, líneas de impulsión con tubería de diámetro mayor a 500 mm y estaciones de bombeo de 500 lps o más</p> <p>Para la valoración si se consideran las obras conexas a la instalación de la tubería, indicadas.</p>
28	<p>2.- Las obras presentadas como experiencia Específica, servirán para el cumplimiento de la Experiencia General también?</p>	<p>Sí aplica.</p>
29	<p>3.- Se indica en los pliegos que si el oferente ha sido parte de un consorcio anterior, se validara su experiencia siempre y cuando haya tenido una participación del 40% o más.</p> <p>Pregunto: si dos oferentes fueron parte de un consorcio anterior, cada uno con el 25%, y en este proceso vuelven a participar los mismos dos oferentes, es decir entre los dos sumarian el 50% del consorcio anterior, se aceptara la experiencia de la obra participada por dicho consorcio anterior?</p>	<p>En este caso si se acepta, al participar el mismo consorcio con los mismos participantes, caso contrario No aplica.</p>
30	<p>4.- Favor especificar de qué rubros exactamente se requieren los catálogos, ya que en las Especificaciones Técnicas de ciertos rubros se indican este requisito. Favor su aclaración definiendo claramente de que equipos o componentes se deben incluir dichos catálogos y si la no prestación de los mismos será causa de rechazo de la Oferta.</p>	<p>Remítase a la Aclaratoria No. 4(LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020), de fecha 25 de mayo de 2020</p>
31	<p>5.- Puede el oferente que forme parte de un Consorcio, ser parte del personal Técnico de la Oferta?</p>	<p>Sí se puede, pero debe de cumplir con lo requerido con el numeral 4.1.5 y para su puntaje de acuerdo al numeral 4.2.3 de las Condiciones Particulares de Licitación de obras.</p>
32	<p>6.- En cuanto al equipo mínimo requerido, es necesario presentar en esta etapa precontractual las matrículas y/o compromisos del mismo, ya que esto incrementaría el volumen de hojas de la oferta lo cual complicaría el envío de la misma de forma digital. O se puede presentar dicha documentación en etapa Contractual.</p>	<p>Se debe presentar toda la documentación que acredite el equipo mínimo propuesto en forma digital y al oferente adjudicado en físico y digital.</p>
33	<p>1. ¿Se aceptan volquetas de mayor cubijaje al solicitado?</p>	<p>Sí se acepta.</p>
34	<p>2. ¿Se aceptan equipos con matrículas 2019 adjuntando oficio del trámite de la matriculación 2020?</p>	<p>Sí se acepta.</p>
35	<p>3. En cuanto a la experiencia del personal técnico, ¿Se acepta la experiencia de residente de obra para el cargo de superintendente de obra?</p>	<p>No se acepta.</p>
36	<p>4.Si con la presentación de un contrato o instrumentación que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumpliera con el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, ¿Este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencia?</p>	<p>Sí aplica para la fase de cumplimiento, pero para la evaluación por puntaje se considerará el monto para su acreditación.</p>

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gob.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
37	5. En cuanto a la experiencia general, ¿Qué no más abarca las obras hidrosanitarias?	Para el presente proceso se consideran las experiencias en obras relacionadas a Instalaciones de tuberías para los sistemas de AAPP, AASS, AALL, tubería de impulsión, construcciones de Estación de bombeo y Plantas de Tratamientos.
38	6. ¿ El oferente puede ser parte del personal técnico?	Sí puede.
39	7. Para la experiencia del personal técnico, ¿Se pueden presentar certificados emitidos por la Entidad Contratante o Contratista ya sea del Administrador del contrato o la máxima autoridad?	Los certificados que acrediten la experiencia del personal técnico deberán ser emitidos por la Entidad Contratante, o la Máxima Autoridad de dicha Entidad. En el cual, para su puntuación debe de indicar lo requerido en el numeral 4.2.3 de las Condiciones Particulares de Licitación de obra.
40	8.- ¿Se acepta los equipos solicitados en compromiso de alquiler o compraventa? De ser así, ¿Qué documentos se requiere para verificar la disponibilidad?	Sí se acepta, debe de adjuntar carta de compromiso, de alquiler o compraventa.
41	1. Con el propósito de establecer en nuestra oferta, metodología y precios unitarios, cronograma, requerimos conocer los siguientes aspectos referentes al horario de trabajo: a. Quisiéramos saber si está definido por el Contratante (y/o en las Leyes de la ciudad, y/o en las Leyes de Ecuador) el horario de trabajo donde se permita o prohíba trabajar en los frentes de obra? Siguiendo en el mismo tema, hay las siguientes consultas: b. Necesitamos saber aún, ¿si este permiso/prohibición se aplica a todo el recorrido de la obra? c. ¿Necesitamos saber también, si se aplica a todos los días de calendario, incluso los fines de semana, los festivos y nocturnos? d. ¿En el caso de ser permitido este horario extendido, necesitamos saber si está considerada la presencia permanente de la Supervisión durante las actividades en este período? e. ¿Y de ser necesario, si los costos adicionales generados son encargos del Contratista?	El Contratista deberá elaborar su Plan de Manejo Ambiental y de seguridad ocupacional; y, Plan Vial, será complementado con un plan de bioseguridad y se deberá presentar al COE Cantonal para revisión, aprobación y autorización. Los costos adicionales por los trabajos realizados en horarios extraordinarios serán asumidos por el Contratista.
42	2. Con relación al Acceso al lugar de las Obras, nuestra inquietud es si el Contratante ya tiene todas las autorizaciones y permisos necesarios para cada uno de los frentes de obra, la ocupación de las vías y/o terrenos públicos y privados a donde se va a ejecutar el Proyecto?	La Entidad Contratante gestionará los permisos respectivos en conjunto con el Administrador de obra, ante las instituciones respectivas, de acuerdo al numeral 5.2 Obligaciones del contratante de la Sección V Obligaciones de las partes del presente Pliego.
43	3. Teniendo en cuenta los eventos que han venido sucediendo en el mundo, a raíz de CONAVID-19 lo que ha repercutido en cierre de fronteras y que los gobiernos hayan emitido normas de convivencia y algunas restricciones que implica tener dificultades para presentar nuestra oferta el próximo Jueves 4 de junio de 2020, 15:00, Horas, consideramos oportuno y conveniente, se aplase o se otorgue un plazo adicional de 30 días para esta licitación, hasta el momento en que se regularice la situación.	Remítase a la Aclaratoria No. 1 (LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020), de fecha 21 de abril de 2020 Fecha límite de entrega de ofertas 23/06/2020
44	4. En consideración a la magnitud de la Licitación, solicitamos considerar una visita de obra coordinada, con posterioridad a la fecha de presentación de consultas y al mismo tiempo, ampliar la fecha de las consultas hasta después de la visita. Esta visita tendría en cuenta las posibilidades de movilización, acorde a las restricciones del Ecuador.	Remítase a la Aclaratoria No. 2 (LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020), de fecha 06 de mayo de 2020. Visita programada NO OBLIGATORIA el viernes 8 de mayo /2020
45	5. En caso de que no sea posible estar presente en la entrega de las ofertas por razones de la situación actual que se pudiera extender (cuarentena), solicitamos nos hagan conocer la forma de estar presentes en el acto de apertura de las ofertas.	Debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, todas las actividades respecto a este proceso son y serán virtuales; por lo tanto, para la apertura de las ofertas, se establecerá una conexión virtual abierta al público considerando los aspectos de transparencia con los cuales se maneja y caracteriza la EMAPAG EP
46	6. Con relación a la especificación 1.7 Microtunelaje, rubros 1.7.1 y 1.7.2 solicitamos nos confirmen si es correcto nuestro entendimiento que la tecnología a emplear es la de microtunel, con maquina tuneladora de escudo cerrado, donde la excavación es simultánea junto con el hincado de la tubería, usando las Normas para tubería propia para instalación por procesos de Microtunelación y con normativa de Microtunelación tales como la DIN 1045-1 y -2, la DIN 641, la DIN 1916, la DIN V 1201, laDIN 639, la DIN 640, la DIN 641, y la DWA-A 125- De no ser así, solicitamos la especificación técnica de la tecnología a usar que nos permita excavar del túnel sin utilizar mano de obra para el túnel, por cuanto los diámetros no lo permiten.	Remítase al numeral 1.7 MICROTUNELAJE, de las Especificaciones Técnicas del Proceso LPI-CAF-EMAPAG-EP-3-2020; al respecto, se recomienda el uso de la tecnología Túnel Linner mediante la instalación de dovelas o camisas de acero. La máquina perforadora será propuesta por el oferente, siguiendo el procedimiento indicado en la especificación: 1 DISEÑO DE TÚNEL A CONSTRUIRSE, 2 TRABAJOS PREVIOS, 3 PERFORACIÓN GUÍA, 4 AMPLIACIÓN DEL TÚNEL, 5 ESTRUCTURA SOPORTE DEL TÚNEL, 6 PREPARACIÓN DE TUBERÍAS A INSTALAR, 7 INSTALACIÓN DE TUBERÍA, 8 FINAL RETIRO Y LIMPIEZA DE ÁREA. El equipo de perforación que proponga el oferente deberá cumplir con las condiciones indicadas en la especificación y las normas que apliquen para el equipo
47	7. Para el caso del microtunel, es necesario conocer la información técnica del terreno donde se hará el trabajo, tales como estudios geológico-geotécnico que incluya las profundidades del nivel freático, planos de localización y perfiles longitudinales, estudio hidrogeológico y demás información técnica que posean, en particular las características mecánicas de la roca, de manera de poder conocer los inconvenientes y criterios de diseño de este tipo de obras contenidas en esta licitación. Solicitamos que los planos sean suministrados en archivo tipo CaD (DWG).	La documentación referente a los estudios geológicos-geotécnicos se encuentra en la web de EMAPAG EP. Adicionalmente, los planos publicados en la web de EMAPAG EP, se encuentran en formato legible para ser interpretados a nivel de detalle.
48	8. Para el resto de los planos del proyecto, también solicitamos que sean suministrados en archivo con extensión DWG	No aplica.
49	9. Para efectos de los cálculos de los Gastos Generales, requerimos conocer si para las importaciones de equipos y materiales a incorporar a la obra, se encuentran exonerados de impuestos de ley.	Los bienes a ser importados a nombre de EMAPAG EP, se los considerará libre de pago de aranceles.

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gov.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
50	<p>10. Hacemos referencia al numeral 4.1.7. Información financiera, de la SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de las condiciones particulares de la licitación, donde se establece que "Análisis de los índices financieros: Los índices financieros a evaluar son los siguientes:</p> <p>Índice de solvencia: Activo Corriente/Pasivo Corriente (mayor o igual a 1,0) Índice de endeudamiento: Pasivo Total/Patrimonio (menor o igual a 0,90)" Y adicionalmente dice que: "El incumplimiento de los índices financieros será causal de rechazo de la oferta".</p> <p>De igual manera, en las I. CONDICIONES PARTICULARES DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I CONVOCATORIA, en su numeral 8 establece: El art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública señala: "Contratos Financiados con Prestamos y Cooperación internacional. – En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de las cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables proveniente de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observara lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley". (el subrayado es nuestro)</p> <p>Por su lado, lo dispuesto por el SERCOP en su RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072 del 25 de junio de 2019 Art. 166 menciona que:</p> <p>Art. 166.- Índices financieros. - Corresponde a la entidad contratante señalar en los pliegos, los índices financieros que va a utilizar en el procedimiento de contratación y cuál es el valor mínimo/máximo de cada uno de ellos, por lo que, los señalados en los modelos de pliegos expedidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública, son referenciales. Los índices regularmente aceptados son: índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0); índice de Endeudamiento (menor a 1,5), siendo estos índices y valores recomendados, pudiendo la entidad contratante modificarlos a su criterio. Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.</p> <p>El incumplimiento de los valores de los índices financieros establecidos por la entidad contratante no será causal de rechazo de la oferta, por no ser estos requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.</p> <p>En caso de compromisos de asociación o consorcio el análisis de los índices financieros se realizará a partir de la suma de los índices de cada uno de los partícipes. (el subrayado es nuestro)</p> <p>De esta manera, solicitamos acoger los índices financieros propuestos por la resolución mencionada y modificar el criterio que el no cumplimiento de los índices sea causal de rechazo de la oferta.</p>	<p>Favor remitase a la Aclaración No.3, sobre los índices financieros, de acuerdo al Art. 166.- Índices financieros de la RESOLUCION No. RE-SERCOP-2016-000072 correspondiente al Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 enero de 2018 con su última modificación del 25 junio de 2019.</p>
51	<p>Teniendo en cuenta lo establecido en su numeral 1.24. Visitas al sitio de las obras, del capítulo II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, donde se menciona que la fecha límite es antes de la fecha de formulación de preguntas, que según Aclaratoria No. 001 está prevista para 14 de mayo de 2020, tenemos a bien solicitar una Visita Técnica a los sitios donde se ejecutarán las obras del proyecto citado en el asunto.</p> <p>Dado a la restricción del tránsito por la situación actual y a los vehículos que tenemos a disposición proponemos que dicha visita se realice el miércoles 6 de mayo de 2020.</p> <p>Si fuera el caso y la visita se coordine para otro día, solicitamos un salvoconducto para poder asistir.</p> <p>Hemos designado el siguiente personal para asistir a la visita, donde manejaremos un protocolo de bioseguridad durante la misma</p> <p>Agradecemos de antemano su atención y quedamos pendientes de su respuesta.</p>	<p>Favor remitase a la Aclaratoria No. 2 (LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020), de fecha 06 de mayo de 2020.</p>
52	<p>1. Habiendo revisado el plano: EMAPAG-AASS-HI-DWG-004-01, PUENTE SOPORTE PARA TUBERIA DE IMPULSION 900mm-FCO. ORELLANA, PLANTA - ELEVACION – DETALLES, solicitamos las siguientes aclaraciones y/o detalles:</p> <p>a. Solicitamos confirmación si debemos asumir que las cantidades de las estructuras como son en la Caminaría, Soporte de hormigón armado y Pasamanos, que se encuentran estimadas en el cuadro resumen de varillas de acero y volumen de hormigón del plano, para los rubros de pago el 1.2.11.2 y 1.2.11.3.?</p> <p>b. Solicitamos nos aclaren si la tubería de impulsión que va sobre los pasos elevados es de PEAD o de Acero.</p> <p>c. De no ser así solicitamos:</p> <p>i. Detalle de rampas de accesos: espesor, detalle de armado de acero, resistencia del hormigón y forma de pago.</p> <p>ii. Detalles de la caminaría (N+7.870) como son: espesor, detalle de armado de acero, resistencia del hormigón y forma de pago.</p> <p>iii. Detalle de las "GRATING" (rejillas) en la caminaría, tipo de perfil y forma de pago.</p> <p>iv. Detalle de pasamano que contenga tipo de perfil de acero a utilizar y forma de pago</p>	<p>a. Se cancelará de acuerdo a las cantidades reales ejecutadas con los rubros indicados en los componentes de "ÍTEM E.- PASO DEL ESTERO del PRESUPUESTO REFERENCIAL".</p> <p>b. El tipo de material para la tubería a instalarse sobre los pasos elevados es de PEAD, según la especificación 1.2 SUMINISTRO TUBERÍA POLIETILENO PARA SANEAMIENTO.</p>
53	<p>2. Para el plano EMAPAG-AASS-HG-DWG-014-01, DISEÑO DE CANAL REVESTIDO, solicitamos nos indiquen los rubros de pago por estos trabajos.</p>	<p>Se cancelará con los rubros del "Ítem C.- LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUAS SERVIDAS", de acuerdo a las cantidades reales ejecutadas.</p>
54	<p>1. En referencia al ítem 1.2.4.1 SUMINISTRO VÁLVULA DE AIRE 3F B-B, DN150, PN10, en la especificación técnica describe válvulas de aire triple acción con brida, sin embargo, el plan "emapag-aass-hi-dwg-008-1.pdf" indica que son válvulas de doble acción, roscable y de 50 mm. Se solicita aclarar cuál es la descripción correcta de la válvula.</p>	<p>La válvula a instalarse en la línea de impulsión para el alivio de sobrepresiones es la indicada en el numeral 1.2.4.1 SUMINISTRO VÁLVULA DE AIRE 3F B-B, DN150, PN10.</p>
55	<p>2. En el ítem 1.2.9.1.3 SUMINISTRO DE JUNTA DE EXPANSIÓN D= 1000 MMSUM, TRANSP., INSTALC), en las páginas 133 y 134 de las Especificaciones Técnicas de la tubería de impulsión, se inicia describiendo escasamente la junta de expansión, luego, el texto de este ítem es el mismo utilizado en otros ítems para describir las uniones Gibault con lo cual no queda claro qué tipo de elemento es el requerido. Solicitamos aclarar si la junta es de expansión o Gibault.</p>	<p>Referirse a la especificación técnica de línea de impulsión "SUMINISTRO DE JUNTA DE EXPANSIÓN D= 1000 mm SUM, TRANSP. INSTALC)".</p>
56	<p>3. En los siguientes ítems encontramos que en las Especificaciones Técnicas se indica que el elemento es de hierro dúctil, sin embargo, el plano se menciona que es de acero inoxidable. Solicitamos nos aclaren cuál es material que debemos presupuestar para los ítems: 1.3.1.1.2, 1.3.1.1.3, 1.3.1.2.1, 1.3.1.2.2, 1.3.1.2.5, 1.3.1.2.6, 1.3.1.2.8, 1.3.1.3.1, 1.3.1.3.2, 1.3.1.3.3, 1.3.1.4.1, 1.3.1.4.2, 1.3.1.4.3.</p>	<p>Referirse a la especificación técnica de línea de impulsión "1.3.1 SUMINISTRO.-1.3 LINEA DE IMPULSION 5 DE DICIEMBRE - EB2".</p>

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gov.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
57	4. Para el ítem 1.3.1.2.4, en las especificaciones técnicas se menciona que es de hierro dúctil, sin embargo, en el plano no se especifica el material. Solicitamos confirmar si el material es de hierro dúctil.	Referirse a la especificación técnica de línea de impulsión "1.3.1 SUMINISTRO.-1.3 LINEA DE IMPULSION 5 DE DICIEMBRE - EB2".
58	5. Referente al ítem 1.3.2.4.4 INSTALACION BOMBA CENTRÍFUGA VERTICAL Q=50L/S, no hemos encontrado un ítem en la Lista de Rubros de pago correspondiente al suministro de este equipo, sin embargo, sí se encuentra en las Especificaciones Técnicas. Solicitamos aclaración en qué ítem de Pago se debe considerar el suministro.	Remitirse a la tabla de rubros, en el ítem "1.3.2.4.4 INSTALACIÓN BOMBA CENTRÍFUGA VERTICAL Q=50L/S", del componente "1.3.2.4 LINEAS DE VACIADO DE TUBERÍA DE IMPULSION".
59	6. Con relación a los ítems 1.3.1.2.7 y 1.3.2.4.4, establecidos para las BOMBAS CENTRÍFUGAS VERTICALES de Q=383.33 L/S Y Q 50l/s respectivamente, comparten las mismas Especificaciones Técnicas básicas como rendimiento hidráulico, factor de potencia, rendimiento de motores y longitud de cables, lo cual no es coherente ya que las bombas principales manejan sólidos más grandes, motores diferentes y ubicaciones físicas diferentes y por lo tanto, no tendrán exactamente los mismos datos indicados. Solicitamos aclaración de las Especificaciones Técnicas de ambos rubros.	Cada bomba cumple con diferentes condiciones operación, de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas: "INSTALACIÓN BOMBA CENTRÍFUGA VERTICAL PARA AGUAS RESIDUALES Q=50l/s, e, INSTALACIÓN BOMBA CENTRÍFUGA VERTICAL PARA AGUAS RESIDUALES"
60	7. De igual forma, para el ítem 1.3.1.2.8 SUMINISTRO JUNTA DE DESMONTAJE L-L, DN900, PN10, en uno de los planos se menciona que es un elemento de doble brida, en otro plano indica que es un elemento de triple brida (junta de desmontaje), en los planos se logra apreciar que este elemento "ítem b 17" marca DN600 en material acero inoxidable y en el rubro dice ser de DN900. Solicitamos aclaración del tipo de elemento (Gibault o junta de desmontaje de triple brida), tipo de material y diámetro del elemento.	Referirse a la especificación técnica de Estación de Bombeo "COMPONENTE: SUMINISTRO DE JUNTAS DE DESMONTAJE L-L, DN900, PN 10", las cuales, están ubicadas en las Tuberías de Succión en Estación de Bombeo.
61	8. Hacemos referencia al ítem 1.3.1.5.2 SUMINISTRO REJA MECANIZADA INCLINADA AUTOMÁTICA y al ítem 1.3.1.6.1 SUMINISTRO DE CRIBA AUTOMATICA CON LAVADORA – COMPACTADORA, que se refieren al mismo equipo, pero se ha colocado 2 rubros de pago diferentes, entendemos que en la estación existirá solo una criba o reja mecanizada inclinada automática con su respectivo lavador compactador; ambas descripciones dadas en las especificaciones técnicas se contraponen en varios elementos constructivos del equipo, en uno se menciona por ejemplo que la cadena podrá ser o no de acero inoxidable y en la otra claramente indica que la cadena deberá ser de acero inoxidable. Además, no se describe en la Especificación Técnica de este rubro, los sensores de medición de nivel aguas arriba y aguas abajo de la máquina para que pueda operar de manera automática, así como también, faltan características técnicas del lavador - compactador, capacidad de manejo de sólidos. Solicitamos se aclare cuál de los rubros debemos presupuestar y sus debidas Especificaciones Técnicas.	El "SUMINISTRO REJA MECANIZADA INCLINADA AUTOMÁTICA", se refiere a la separación de sólidos gruesos en el ingreso de cámara húmeda. Y el "SUMINISTRO DE CRIBA AUTOMATICA CON LAVADORA – COMPACTADORA", es el equipo de cribado. Cada una se detalla sus características en las especificaciones técnicas de la Estación de Bombeo.
62	9. En el caso del ítem 1.3.1.7.1 SUMINISTRO DE EQUIPO PARA CONTROL DE OLORES (SIMILAR A NEUTRALOX PHOTOIONISATION ODOUR CONTROL TYPE NOX 2600), NEUTRALOX es una marca específica que utiliza la mezcla de luz ultravioleta + carbón activado, ATAGESA puede ofrecer una excelente y exitosa alternativa pero que solo tendría un medio filtrante que garantizaría controlar la emisión de olores, ¿podemos usar esta alternativa?	Si se puede, considerando que el equipo propuesto deberá cumplir con la especificaciones técnicas de la Estación de bombeo detalladas en el numeral 1.3.1.7 EQUIPO PARA CONTROL DE OLORES.
63	10. En la lista de Rubros, el ítem 1.5.11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DE NIVEL IP68, se encuentran previstas 4 unidades, sin embargo, según plano emapag-aass-ic-dwg-200-200.pdf, más 2, que requiere la bomba de achique del pozo seco, serían 6 unidades. Solicitamos aclaración de la cantidad correcta que se debe presupuestar y cuál o cuáles son los rubros de pago.	El presente suministro se cancelará de acuerdo a la cantidad real ejecutada en obra durante el proceso Contractual.
64	1.- Con relación a las nuevas medidas de seguridad para el prevención y control de la pandemia, en la que se debe considerar costos adicionales a los que hasta ahora se conoce, solicitamos considerar el 2% adicional al presupuesto referencial por este concepto.	No Aplica, los costos relacionados con el protocolo de medidas de Bioseguridad para todo el personal de obra y administrativo, deben ser asumidos a costos del oferente.
65	2.- Según la especificación técnica SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE DESAGÜE rubros 1.2.5.1 y 1.2.5.2 "Operación de aislamiento del paso de fluido ON-OFF, válvula de guarda para válvula de aire 3F DN100 B-B." entendemos qué debemos considerar una 1 válvula de aire por cada válvula de desagüe. Sin embargo, en los planos no se encuentra considerado ésta válvula de aire, solicitamos aclarar si ¿debemos considerar como adicional ésta válvula de aire o se debe cobrar en otro rubro?	Se aplicará para el pago el rubro No. 1.3.1.2.1 "SUMINISTRO VÁLVULA DE AIRE 3F B-B, DN100, PN 10", considerando las cantidades reales ejecutadas en obra.
66	Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2 del capítulo I CONVOCATORIA y en la SECCIÓN I DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN en su numeral 1.7. Preguntas, respuestas y aclaraciones, del capítulo II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS de la licitación del asunto, ponemos a su consideración una nueva serie de consultas, para que sean respondidas con tiempo suficiente para la preparación de nuestra oferta: 1. Es nuestro entendimiento que las perforaciones consideradas en la licitación de la referencia, son para ejecutarse mediante Tecnología de Microtuneleo. Otra tecnología no es posible sin romper la calle y causar atascos interminables, afectando el entorno económico y social. Otra tecnología de perforación sin apertura de zanja no garantiza las pendientes y los alineamientos deseados; Tampoco es posible ejecutar túnel minero debido a las dimensiones de las tuberías. Si es correcto nuestro entendimiento solicitamos revisión de las especificaciones técnicas y de los rubros en el listado de cantidades para indicar ejecución de perforación a través de Microtuneleo con máquina Microtuneladoras de escudo cerrado.	Remítase al numeral 1.7 MICROTUNELAJE, de las Especificaciones Técnicas del Proceso LPI-CAF-EMAPAG-EP-3-2020; al respecto, se recomienda el uso de la tecnología Túnel Linner mediante la instalación de dovelas o camisas de acero. La máquina perforadora será propuesta por el oferente, siguiendo el procedimiento indicado en la especificación: 1 DISEÑO DE TÚNEL A CONSTRUIRSE, 2 TRABAJOS PREVIOS, 3 PERFORACIÓN GUÍA, 4 AMPLIACIÓN DEL TÚNEL, 5 ESTRUCTURA SOPORTE DEL TÚNEL, 6 PREPARACIÓN DE TUBERÍAS A INSTALAR, 7 INSTALACIÓN DE TUBERÍA, 8 FINAL RETIRO Y LIMPIEZA DE ÁREA. El equipo de perforación que proponga el oferente deberá cumplir con las condiciones indicadas en la especificación y las normas que apliquen para el equipo
67	2. En caso de que se decida utilizar tecnología de zanja abierta, para los tramos de microtunel, solicitamos que se defina en esta etapa.	La metodología de ejecución de obra aplica en función del diseño y de las especificaciones técnicas en caso de que fuera necesario con la coordinación y aprobación de la fiscalización
66	1.- En el apartado 4.1.7, en la página 40 del Pliego, se indica que el índice de endeudamiento deberá ser menor o igual que 0,9. Sin embargo en el mismo apartado más abajo se indica Menor a 0,9. Rogamos confirmación de que el criterio de evaluación será menor o igual a 0,9.	Remítase a la Aclaración No.3, sobre los índices financieros, de acuerdo al Art. 166.- Indices financieros de la RESOLUCION No. RE-SERCOP-2016-000072 correspondiente al Registro Oficial Edición Especial 245 de 29 enero de 2018 con su última modificación del 25 junio de 2019.
67	2.- Respecto a los índices financieros que se definen en el apartado 4.1.7, en la página 40 del Pliego, rogamos confirmación del número de decimales que serán tenidos en cuenta a la hora de realizar la verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta establecidos en el apartado 4.1.9. del Pliego.	1.- Remítase a la Aclaratoria No. 4 (LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020), de fecha 25 de mayo de 2020. Se aceptarán 2 decimales.
68	3.- Respecto a los índices financieros referidos en la cláusula 4.1.7. del Pliego de la presente licitación, en el caso de que la oferta sea presentada por una asociación o consorcio, por favor confirmen que el cálculo del índice del consorcio se realizará con el promedio de los índices individuales ponderado por el porcentaje de participación de cada empresa integrante del consorcio o asociación, y el resultado será adoptado como índice ponderado del oferente	De acuerdo.
69	4.- Con objeto de realizar un estudio pormenorizado de las obras, solicitamos por favor nos feliciten los planos del proyecto en formato abierto (DWG) actualmente están en disponibles en PDF lo que dificulta su lectura y análisis.	Los planos se encuentran publicados en la web de EMAPAG EP.

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gob.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
70	5.- En el punto 2.2 del documento Pliego-Conexiones-y-Redes-Cuenca-Inmaconsa-abril-2020 se falacilla una plantilla de metrados del proyecto, a fin de realizar un correcto estudio del proyecto, se solicita amablemente si pudieran facilitar dicha plantilla en formato Excel.	1.- Remítase a la Aclaratoria No. 5 (LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020), de fecha 06 de mayo de 2020.
71	6.- El pasado 8 de mayo se coordinó una visita no obligatoria a los sitios de implantación del proyecto a que nos fue imposible asistir, ¿sería posible planifiquen una segunda visita?	No procede, de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.24.- Visitas al sitio de obras; del Pliego.
72	1.- En el marco de la contratación pública del Ecuador, se describe el derecho de asociación (Art. 31 de Constitución de resoluciones LOSNCP), estipulando que cada uno de los proveedores participantes será responsable en forma SOLIDARIA e INDIVISIBLE por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato. En tal razón, señores de la COMISIÓN TÉCNICA, solicito que la experiencia adquirida a través de un consorcio, se debe considerar y calificar el monto total de la obra, independientemente al porcentaje de participación dentro del consorcio.	Remítase a la SECCIÓN II METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, LITERAL b.- Segunda Etapa.- Evaluación por puntaje, del Pliego.
73	2.- Se solicita aclarar el tipo de material de los siguientes rubros, debido a que en las especificaciones técnicas se indica que el elemento debe ser de Hierro Dúctil, sin embargo, en los planos facilitados se menciona que debe ser de acero inoxidable 1.3.1.1.2 SUMINISTRO JUNTA DE DESMONTAJE L-L DN600, PN10 1.3.1.1.3 SUMINISTRO VÁLVULA GUILLOTINA TIPO WAFFER DN600, PN10 1.3.1.2.1 SUMINISTRO VÁLVULA DE AIRE 3F B-B, DN100, PN 10 1.3.1.2.2 SUMINISTRO VÁLVULA DE COMPUERTA B-B, DN100, PN 10 1.3.1.2.5 SUMINISTRO JUNTA DE DESMONTAJE B-B DN600, PN10 1.3.1.2.6 SUMINISTRO VÁLVULA GUILLOTINA TIPO WAFFER DN600, PN10 1.3.1.3.1 SUMINISTRO VÁLVULA GUILLOTINA TIPO WAFFER.DN250 PN10. 1.3.1.3.2 SUMINISTRO VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN DN250 PN10 1.3.1.4.1 SUMINISTRO JUNTA DE DESMONTAJE B-B, DN150, PN10 1.3.1.4.2 SUMINISTRO VÁLVULA GUILLOTINA TIPO WAFFER, DN150, PN10. 1.3.1.4.3 SUMINISTRO VÁLVULA CHECK (DE PIE-ANTIRRETORNO) B-B, DN150, PN10 Se solicita aclarar lo siguiente: La especificación técnica del rubro 1.2.4.1 - SUMINISTRO VÁLVULA DE AIRE 3F B-B, DN150, PN10; describe válvulas de aire triple acción con brida, sin embargo el plano "Emapag-Aass-Hi-Dwg-008-1" indica que son válvulas de doble acción, roscable y de 50mm.	1.- Todos los accesorios, válvulas son de material acero inoxidable. 2. La válvula a instalarse en la línea de impulsión para el alivio de sobrepresiones es la indicada en el numeral 1.2.4.1 SUMINISTRO VÁLVULA DE AIRE 3F B-B, DN150, PN10.
74	3.- Para el Rubro No. 1.2.9.1.3 - SUMINISTRO DE JUNTA DE EXPANSIÓN D=1000MMSUM, TRANSP., INSTAL) se solicita aclarar el tipo de elemento requerido JUNTA DE EXPANSIÓN O GIBAULT.	Referirse a la especificación técnica de línea de impulsión "SUMINISTRO DE JUNTA DE EXPANSIÓN D= 1000 mm SUM, TRANSP. INSTALC)".
75	4.- Para el Rubro No. 1.3.1.7.1 SUMINISTRO DE EQUIPO PARA CONTROL DE OLORES (SIMILAR A NEUTRALOX PHOTOIONISATION ODOUR CONTROL TYPE NOX 2600), se indica que NEUTRALOX es una marca específica que utiliza la mezcla de luz ultravioleta + carbón activado. Se puede ofertar una tecnología diferente a NEUTRALOX; que garantice la emisión de olores, sin embargo, esta tecnología solo tendría un medio filtrante.	Sí se puede, considerando que el equipo propuesto deberá cumplir con la especificaciones técnicas de la Estación de bombeo detalladas en el numeral 1.3.1.7 EQUIPO PARA CONTROL DE OLORES.
76	5.- Dentro de las especificaciones técnicas del Rubro No. 1.3.1.2.8 - SUMINISTRO JUNTA DE DESMONTAJE L-L, DN900, PN10, se indican que el elemento es de hierro dúctil, mientras que el plano menciona que es de acero inoxidable, además en uno de los planos se menciona que es un elemento de doble brida, y en otro indica que es triple brida (junta de desmontaje), además en los planos se logra apreciar que este elemento "ITEM B 17" marca DN 600 en material acero inoxidable, Solicito aclarar el tipo de elemento (gibault o junta de desmontaje de triple brida), además del tipo de material y diámetro.	Referirse a la especificación técnica de Estación de Bombeo "COMPONENTE: SUMINISTRO DE JUNTAS DE DESMONTAJE L-L, DN900, PN 10", las cuales, están ubicadas en las Tuberías de Succión en Estación de Bombeo.
77	6.- 1.3.1.2.7 SUMINISTRO BOMBAS CENTRÍFUGAS VERTICALES Q=383.33 LT/S, ALTURA 26.50M, FRECUENCIA 60HZ VOLTAJE 460, POTENCIA DEL MOTOR 140.19KW (INCLUYE VARIADOR DE FRECUENCIA). Se solicita confirmar los datos técnicos de la bomba de achique y de las bombas principales; indico además que la bomba de achique (50l/s) no esta contemplada en la tabla de cantidades, sin embargo se menciona en las especificaciones técnicas, adicionalmente el número de polo requerido no concuerda con las RPM solicitadas para dicha bomba.// respecto de las bombas de 383 l/s, tanto la bomba pequeña de achique, así como las 4 bombas principales de 383 l/s comparten las mismas especificaciones técnicas básicas como rendimiento hidráulico, factor de potencia, rendimiento de motores y longitud de cables, lo cual no es coherente ya que las bombas principales manejan sólidos más grandes, motores diferentes y ubicaciones físicas diferentes y por lo tanto no tendrán exactamente los mismos datos indicados.	Cada bomba cumple con diferentes condiciones operación, de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas: "INSTALACIÓN BOMBA CENTRÍFUGA VERTICAL PARA AGUAS RESIDUALES Q=50l/s, e, INSTALACIÓN BOMBA CENTRÍFUGA VERTICAL PARA AGUAS RESIDUALES"
78	7.- En el Rubro No. 1.3.1.5.2 SUMINISTRO REJA MECANIZADA INCLINADA AUTOMÁTICA, tomar en consideración la siguiente observación: El ítem 1.3.1.6.1 y el ÍTEM 1.3.1.5.2 se refieren al mismo equipo, pero han colocado 2 rubros diferente a pesar de tratarse de un mismo equipo y que en la estación existirá solo una criba o reja mecanizada inclinada automática con su respectivo lavador compactador, ambas descripciones dadas en las especificaciones técnicas se contraponen en varios elementos constitutivos del equipo, en uno se menciona por ejemplo que la cadena podrá ser o no ser de acero inoxidable y en la otra claramente indica que la cadena debería ser de acero inoxidable; es recomendable para este tipo de instalaciones / equipos el uso de polímeros para ciertas partes como piñones y guías inferiores de cadena, pero dada la gran cantidad de sólidos abrasivos y sobre todo de una fuerte presencia del gas sulfhídrico (h ₂ s), se recomienda la instalación de cadenas o peines que no sean de otro material que acero inoxidable ya que caso contrario, habitualmente se dañan u oxidan agresivamente antes de cumplir con la garantía que el contratista debe ofrecer a la obra con las consiguientes multas y retrasos en la entrega de la obra y adicionalmente con todos los costos económicos como reparar la máquina y no poder entregar la obra. No se describe en la especificación técnica de este rubro los sensores de medición de nivel de aguas arriba y aguas abajo de la máquina para que pueda operar de manera automática, si embargo, serán incluidas en nuestra oferta (relacionado al ÍTEM 1.5.9), ya que la puesta en marcha en modo automático si se menciona en las especificaciones técnicas. Se solicita además las especificaciones técnicas del lavador - compactador como material, capacidad de manejo de sólidos, etc.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "COMPONENTE: SUMINISTRO REJA MECANIZADA INCLINADA AUTOMÁTICA"
79	8.- Experiencia del Personal Técnico - Superintendente de Obra. ¿Se acreditarán la experiencia del Superintendente de obra, con tan solo la presentación de uno de los proyectos mencionados en los pliegos? (Construcción de conducciones sistemas de bombeo, líneas de impulsión, colocación de tuberías y estructuras de hormigón en alcantarillado sanitario).	Para la fase de cumplimiento se considerará experiencias relacionadas al tipo de obra indicada en el Pliego, y para la fase de evaluación por puntaje se considerará los montos que acrediten de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4.2.3 Experiencia del Personal Técnico.- Superintendente de obra.

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gob.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
80	9.- Experiencia del Personal Técnico - Superintendente de Obra: Se solicita aclarar la cantidad máxima de proyectos a presentar para acreditar la experiencia del Superintendente de obra, debido a que el acápite 4.2.3. Se indica que "se considerará como experiencia al profesional que acredite experiencia como director o Superintendente de 1 obra de Construcción de conducciones, sistemas de bombeo, líneas de impulsión, colocación de tuberías y estructuras de hormigón an agua potable y/o alcantarillado sanitario con un pazo de intervención en obra no menor a 6 meses y cuyos montos de obra sumados en los últimos 15 años hayan sido superiores o iguales al 50% del monto referencial de este proyecto. Se considerará un máximo de obras"; además de permitir acreditar la experiencia con la presentación de algún o varios proyecto por separado, por ejemplo la presentación de un proyecto de sistema de bombeo y otro proyecto de línea de impulsión?.	Se considerará un máximo de 4 obras para el cumplimiento y acreditación del puntaje de acuerdo al Pliego. Puede cumplir con uno de los componentes requeridos en el Pliego. Puede
81	10.- Experiencia del Personal Técnico ¿Se acreditará la experiencia del Residente de obra, con tan solo la presentación de uno de los proyectos mencionados en los pliegos?; ¿Es obligatorio que cumpla con sistema de agua potable y alcantarillado sanitario? (Construcción de sistema de agua potable y/o alcantarillado sanitario, redes de conducción, líneas de impulsión e infraestructura hidráulica urbana)	1.- Se considerará un máximo de 4 obras para el cumplimiento y acreditación del puntaje de acuerdo al Pliego. 2.- Puede cumplir con uno de los componentes requeridos en el Pliego: "Construcción de Sistemas de agua potable y/o alcantarillado sanitario, redes de conducción, líneas de impulsión e infraestructura hidráulica urbana".
82	11.- Experiencia del Personal Técnico - Residente de Obra Eléctrico y Residente de obra Mecánico. ¿Se acreditará la experiencia del Residente de obra Eléctrico y del Residente de obra mecánico, con tan solo la presentación de uno de los proyectos mencionados en los pliegos?; (Construcción de Sistemas de impulsión, estaciones de bombeo e infraestructura hidráulica urbana). ¿Es válida cumple un proyecto de construcción de un sistema de alcantarillado sanitario?	1.- Se considerará un máximo de 4 obras para el cumplimiento, ya que los mismos no están sujetos a evaluación por puntaje. Adicional, puede cumplir con uno de los componentes requeridos en el Pliego.
83	12.- Experiencia del Personal Técnico - Especialista Ambiental. ¿Es válida la presentación de un profesional biólogo con experiencia certificada como Técnico Ambiental en la construcción del puente sobre el río Daule que une a las ciudades de Samborombón Guayaquil, cuyo monto total ejecutado supera los 50 millones de dólares?	Sí procede el profesional indicado.
84	13.- Experiencia del Personal Técnico. En el acápite 4.1.3 de los pliegos se indica la documentación anexar para validar la experiencia del personal técnico, que entre las cuales se indica la presentación de una "certificación emitida por el Representante legal de la empresa o por la gerencia de Recursos Humanos, que deberá tener una breve descripción del proyecto, que incluya las actividades que fueron contratadas para la ejecución del mismo, el monto de la obra, el cargo y el tiempo que el profesional haya participado el proyecto". ¿Se solicita confirmar que este documento debe ser emitido por la empresa contratista ejecutora de la obra o por la entidad contratante? O a su vez.. ¿Cumple y es válida la sola presentación del certificado emitido por la contratante, en vista de que por diferentes razones las empresas contratistas no puedan emitir un certificado?, o, al contrario. ¿Cumple y es válida la sola presentación del certificado emitido por la contratista, en vista de que por diferentes motivos las empresas contratantes no puedan extender un certificado validado la experiencia del personal?	1.- El documento que certifique la participación de la ejecución de la obra, deberá ser emitido por la Entidad Contratante, indicando las actividades relacionadas con lo requerido en el pliego. 2.- Sí aplica, resaltando el personal propuesto como Personal Técnico. 3.- No aplica.
85	14.- Experiencia del Oferente. En el acápite 4.2.2, de los pliegos párrafo cuarto se indican la documentación a anexar para validar la experiencia específica: "El oferente deberá presentar obligatoriamente en su oferta el desglose de la cantidad al tipo de obras que se aceptan como experiencia en este proceso licitatorio, con los documentos que acrediten la ejecución de las mismas, tales como: copia del contrato, certificados de la entidad contratante, acta de entrega recepción provisional/definitiva, liquidación final de la obra donde se aprecie de manera clara y detallada las instalaciones de las obras descritas, y, de ser el caso certificados de avance otorgados por el contratante.". ¿En vista de que ciertas entidades por diferentes motivos no puedan emitir un certificado de obra, se puede omitir este requisito?; la no presentación del mismo será causal de rechazo de la oferta.	Debe de justificar o validar la participación del oferente en la experiencia a presentar con documento que legalmente sean acreditables.

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gob.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
86	15.- Experiencia Específica del Oferente. Es válida la presentación de proyectos con objeto contractual "Construcción de sistema de alcantarillado sanitario y pluvial". Que además de incluir lo solicitado en los pliegos (conducción, líneas de impulsión con tuberías de diámetro mayor a 500 mm y estaciones de bombeo de 500 LPS o más), presenta la ejecución de rubros ambientales y de seguridad laboral, además de la construcción de redes terciarias, cámaras e instalaciones de colectores de AASS y AALL y entre otras reposiciones de aceras y pavimentos propios del proyecto. ¿Serán considerados en la etapa de evaluación de la oferta, los valores ejecutados por los trabajos antes señalados los mismos que son propios del proyecto?	Favor remitirse a las Condiciones Particulares de Licitación de Obras, numeral 4.1.4.2 Experiencia Específica del oferente, que indica lo siguiente "...Se considerará como experiencia específica mínima, construcción de obras de agua potable y/o alcantarillado en las que el 75% del presupuesto incluya conducción, líneas de impulsión con tubería de diámetro mayor a 500 mm y estaciones de bombeo de 500 lps o más..."
87	Pregunta 1.- Estimados miembros de la comisión, En la metodología para calificación para la entidad contratante la experiencia específica indica lo siguiente: "A los oferentes que en la sumatoria de proyectos acrediten menos del 50% del presupuesto referencial no se les asignará puntaje; los que acrediten 50%, se les asignará cinco puntos, los que acrediten el 125% o más se les asignará 25 puntos, al resto de los oferentes se los calificará de forma proporcional mediante regla de tres", solicito aclaración en este tema o se asigna un puntaje para los que cumplen más del 50% y menos del 125%.	Los Oferentes que presenten sus experiencias debidamente justificadas y alcancen un valor mayor o igual al 50% del presupuesto referencial y menor al 125% de dicho presupuesto, tienen derecho a la acreditación de un puntaje proporcional en función de los límites de 5 puntos y 25 puntos.
88	Pregunta 2.-Estimados miembros de la comisión, en la experiencia específica del oferente, especifica "se considera como experiencia específica mínima, construcción de obras de agua potable y/o alcantarillado En las que el 75% del presupuesto incluye la conducción, línea de impulsión con tubería de diámetro mayor a 500 mm y estaciones de bombeo de 500 LPS o más" considero este porcentaje del 75% limita la participación de muchos oferentes, solicito se revise este porcentaje para dar oportunidad que exista más oferentes.	Como lo indican los pliegos, en el numeral 4.1.4.1 y numeral 4.2.1, cada obra que el oferente presente debiera incluir conducción, líneas de impulsión con tubería de diámetro mayor a 500 mm y estaciones de bombeo de 500 lps o más. Los pliegos, en los numerales citados, establecen que del 75% del presupuesto de las obras presentadas para acreditar la experiencia, <u>debe incluir los criterios de selección solicitados.</u>
89	Pregunta 3.- Estimados miembros de la comisión, puedes oferente que tenga experiencia como superintendente o director de obra participar como oferente con esta experiencia como específica y en caso de ser positivo en qué porcentaje se aplicaría.	No aplica, las experiencias para el oferente serán consideradas en calidad de Contratista.
90	Pregunta 4.- Se necesita PE 100 RC o PE 100?/ en el caso que necesiten PE 100 RC, tipo 1? Tipo2? O tipo3? Normativa y especificaciones relacionadas. Para la elaboración de este documento se consideraron los criterios establecidos en: NTP-IA-034: Tubería y accesorios de poli etileno de alta densidad (PEAD) para conducción de agua a presión. Versión 2(INTERAGUA,2013). Norma INEN 1744 Para tubos de polietileno para conducción de agua a presión." "Materiales Las tuberías a suministrar serán de PEAD para redes de saneamiento. La tubería a suministrar deberá cumplir la norma internacional DIN PAS 1075 las características físicas y mecánicas el material se compone las tuberías serán iguales o menores a las del tubo de PEAD en que se instalarán" Estos 2 párrafos en una misma página se contradicen: el primero detalla la norma INEN 1744 que es para tubos PE 100 mientras que el segundo párrafo detalla la norma DIN PAS 1075 que es para tubos PE 100 RC.	Todo el suministro de tubería Polietileno para saneamiento aplicado en este proceso, deberán cumplir con la norma y certificación DIN PAS 1075 PE 100 RC monocapa, tanto en el proceso de fabricación como en el producto final.
91	Pregunta 5.- ¿Se necesita PE 100? O PE 100 RC? ¿Qué tipo de PE 100 RC se necesita? Tipo 1? Tipo 2? O tipo 3? 4.2.1. DISEÑO TUBERÍA El material seleccionado para la tubería es polietileno, PE 100 con certificado PAS 1075 SDR 26 PN 6.3, con garantía de longevidad de 100 años de vida del material, con protector UV en su fabricación. Esta selección el resultado del estudio técnico- económico desarrollado en la fase 1: factibilidad. Las ecuaciones, coeficiente y recomendaciones utilizadas en el dimensionamiento hidráulico se obtienen del manual AWWA M55, 2006 " PE Pipe Design and instaló". Con los datos de los fabricantes de tubería de polietileno, PE 100, se define la clase de la tubería y su resistencia." Parece una contradicción porque en el primer párrafo hablan de tubería PE 100 con certificado PAS 1075, es decir PE 100 RC pero en el siguiente párrafo dicen que los estudios hidráulico se basaron en PE 100. En el caso de necesitar PE 100 RC: La norma DIN PAS 1075 para tubería PE 100 RC (RESistance to crack/ Resistente a fisuras), tiene 3 opciones: • Tipo 1 mono capa: Tubo de pared sólida PE 100 RC • Tipo 2 multicapa: Tubos con capas internas y externas dimensionalmente integradas de PE 100 RC • Tipo 3 multicapa: Tubos con chaqueta adicional externa de protección (para casos de extrema Fatiga, generalmente usadas en procesos de instalaciones sin Zanja). Los tres tipos de tubería PE 100 RC Son usados para instalaciones en terrenos muy pedregoso, o trabajos de instalación de tuberías sin Zanja por la fatiga que sufren los tubos al ser arrastrado. Estas tuberías se fabrican para aplicaciones de agua potable, gas, alcantarillado y aplicaciones industriales.	Todo el suministro de tubería Polietileno para saneamiento aplicado en este proceso, deberán cumplir con la norma y certificación DIN PAS 1075 PE 100 RC monocapa, tanto en el proceso de fabricación como en el producto final.
92	Estimados miembros de la comisión, en la lista de equipos solicitante 2 gruas móviles cual es la descripción del equipo tonelaje o potencia requerida.	Las grúas móviles deben de tener la capacidad de izar las bombas, accesorios a instalarse en el presente proyecto.
93	RESPECTO A ÍNDICES FINANCIEROS. - 1. En caso de asociación o consorcio, favor especificar el procedimiento para el cálculo ponderado de los índices de cumplimiento y endeudamiento.	Se realizará con el promedio de los índices individuales ponderado por el porcentaje de participación de cada empresa integrante del consorcio o asociación, y el resultado será adoptado como índice ponderado del oferente.
94	RESPECTO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. GENERALES 2. Se solicita se envíe el documento de rubros y cantidades en formato Excel.	No procede
95	3. Favor confirmar que EMAGPA proveerá la ingeniería de detalle para construcción previo al arranque del proyecto.	La ingeniería de detalle será preparada por el contratista y aprobada por la Fiscalización.
96	4. ¿Se cuenta con ingeniería de procesos?, favor proporcionar la misma.	Favor remitirse a la Memoria Técnica, especificaciones y planos del proyecto; los cuales fueron elevados en la WEB de EMAPAG EP.
97	5. ¿Se cuentan con las liberaciones y permisos ambientales de los derechos de vía y de construcción de las facilidades?	La Entidad Contratante gestionará los permisos respectivos en conjunto con el Administrador de obra, ante las instituciones respectivas, de acuerdo al numeral 5.2 Obligaciones del contratante de la Sección V Obligaciones de las partes del presente Pliego.
98	6. ¿Existen estudios geotécnicos a lo largo del trazado de los ductos y de la estación?	Sí.

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gob.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
99	7. ¿Se tienen estudios de nivel freático de los trazados del ducto y de la estación?	Sí.
100	8. En el caso de excavaciones donde se deban hacer entibados con tablaestacado por niveles freáticos altos y se debe hacer bombeo, ¿si no existe el rubro, ¿cómo se cobrará este trabajo?	De existir bombeo en el proceso constructivo, se analizará la modalidad de pago en el proceso contractual conforme a lo dispuesto a la Ley de Contratación Pública.
101	9. HORMIGON SIMPLE f _c = 280 kg/cm ² ; CAMARA VALVULA DE AIRE (INCLUYE ENCOFRADO E IMPERMEABILIZANTE).- Se indica textualmente "Será cemento PORTLAND TIPO 1.", Solicitamos que se permita el uso de cemento puzolanico HE, el cual ha sido probado con gran éxito en este tipo de obras.	No procede, favor remitirse a la especificación técnica del rubro "HORMIGON SIMPLE f _c = 280 kg/cm ² ; CAMARA VALVULA DE AIRE (INCLUYE ENCOFRADO E IMPERMEABILIZANTE)".
102	10. VALVULAS DE DESAGUE.- En la tabla de cantidades que consta en los pliegos el rubro SUMINISTRO VALVULA DE DESAGUE D= 150MM, se indican 3 unidades; pero para el rubro de instalación se muestran 4 unidades, favor aclarar.	Se cancelará la cantidad de válvulas de desagüe instaladas, de acuerdo a la aprobación del Fiscalizador y Administrador de obra.
103	ESTACIÓN DE BOMBEO 11. Para el ítem 1.3.1.1.1 "Suministro de accesorios y tubos de acero inoxidable AISI 304; cantidad 26150.68 Kg; favor indicar cuales son los diámetros a considerar.	Remítase a los planos de la línea de impulsión y estación de bombeo, en la sección mecánica e hidráulica.
104	12. Para el ítem 1.3.1.5.1 "Suministro Compuerta Tipo Mural", favor indicar las dimensiones de la misma.	Remítase al plano EMAPAG-AASS-ME-DWG-001-1a9, Lámina 1/9.
105	13. Para el ítem 1.3.1.5.2 "Suministro de Reja Mecanizada inclinada automática", favor indicar las especificaciones de la misma.	Remítase a las especificaciones técnicas ESTACIÓN DE BOMBEO EB2
106	14. Para el ítem 1.3.1.5.4 "Suministro Polipasto eléctrico 2 Ton", indicar si dentro de este rubro deben incluirse el pórtico o solo comprende el motor con su respectivo dispositivo de accionamiento.	Remítase a la especificación técnica "COMPONENTE: SUMINISTRO POLIPASTO (TECLE Y TROLLEY) ELÉCTRICO 2 TON." y plano EMAPAG-AASS-ME-DWG-001-1a9, Lámina 2/9.
107	15. Para el ítem 1.3.1.6.1 "Suministro de criba automática con lavadora compactadora" favor indicar sus especificaciones.	Remítase a la especificación técnica "1.3.1.6 EQUIPO PARA CRIBADO.- SUMINISTRO DE CRIBA AUTOMATICA CON LAVADORA – COMPACTADORA".
108	16. Para el ítem 1.3.1.2.10 "Suministro de Puente Grúa 5 Ton", indicar si dentro de este rubro deben incluirse las vigas puente y carrileras o solo comprende el motor con su respectivo dispositivo de accionamiento.	Remítase a la especificación técnica "COMPONENTE: SUMINISTRO PUENTE GRÚA (TECLE Y TROLLEY) ELÉCTRICO 5 TON.".
109	17. Para el ítem 1.3.2.4.4 "Instalación Bomba Centrífuga Vertical Q=50 lts", favor indicar en que rubro se debe considerar su suministro.	Remítase a la tabla de rubros, en el ítem "1.3.2.4.4 INSTALACIÓN BOMBA CENTRÍFUGA VERTICAL Q=50L/S", del componente "1.3.2.4 LINEAS DE VACIADO DE TUBERÍA DE IMPULSION".
110	18. Para el ítem 1.4.1.1 "Suministro de Acometida 13.8 KV", favor indicar donde se detallan las especificaciones y alcance de dicho suministro.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO DE ACOMETIDA 13,8kV".
111	19. Para el ítem 1.4.1.4 "Suministro de celdas de media tensión", favor indicar donde se detallan las especificaciones y alcance de dicho suministro.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTROS DE CELDAS DE MEDIA TENSIÓN".
112	20. Para el ítem 1.4.1.6 "Suministro de acometida a tablero y tablero general A 220V TG-220V", favor indicar donde se detallan las especificaciones y alcance de dicho suministro.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO DE ACOMETIDA A TABLERO Y TABLERO GENERAL A 220V TG-220V".
113	21. Para el ítem 1.4.1.7 "Suministro de acometida a tablero y tablero de servicios generales a 220V TSG-220V", favor indicar donde se detallan las especificaciones y alcance de dicho suministro.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO DE ACOMETIDA A TABLERO Y TABLERO DE SERVICIOS GENERALES A 220V TSG-220V".
114	22. Para el ítem 1.4.1.8 "Suministro de acometida a tablero y tablero iluminación exterior 220V TSG-220V", favor indicar donde se detallan las especificaciones y alcance de dicho suministro.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO DE ACOMETIDA A TABLERO Y TABLERO DE ILUMINACION EXTERIOR 220V TSG-220V".
115	23. Para el ítem 1.4.1.9 "Suministro de acometida a tablero y tablero iluminación de bombas 220V TG-220V", favor indicar donde se detallan las especificaciones y alcance de dicho suministro.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO DE ACOMETIDA A TABLERO Y TABLERO DE ILUMINACION DE BOMBAS 220V TSG-220V".
116	24. Para el ítem 1.4.1.10 "Suministro de acometida a tablero y tablero distribución 127V TO-127V", favor indicar donde se detallan las especificaciones y alcance de dicho suministro.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO DE ACOMETIDA A TABLERO Y TABLERO DE DISTRIBUCION 127V TO-127V".
117	25. Para el ítem 1.4.1.11 "Suministro de acometida a tablero de equipo de control de olores 460V", favor indicar donde se detallan las especificaciones y alcance de dicho suministro.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO DE ACOMETIDA A TABLERO DE EQUIPO DE CONTROL DE OLORES 460V".
118	26. Para el ítem 1.4.1.20 "Suministro de iluminación exterior"; unidad Global, favor establecer el alcance a considerar.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO DE ILUMINACION EXTERIOR".
119	27. Para el ítem 1.4.1.26 "Suministro de Sistema Seguridad Electrónica y Alarma Contra Incendios", favor indicar donde se detallan las especificaciones y alcance de dicho suministro.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "Suministro de Sistema Seguridad Electrónica y Alarma Contra Incendios".
120	28. Para el ítem 1.4.2.1 "Instalación de trabajos eléctricos"; cantidad 905 horas; indicar que recursos deben ser cuantificados por esta unidad de medida.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "1.4.2 INSTALACION Y MONTAJE DE MATERIALES Y EQUIPOS".
121	29. Para el ítem 1.4.2.2 "Montaje de trabajos eléctricos"; cantidad 353 horas; indicar que recursos deben ser cuantificados por esta unidad de medida.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "1.4.2 INSTALACION Y MONTAJE DE MATERIALES Y EQUIPOS".
122	30. Para el ítem 1.5.5 "Instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas de desempeño de la radio RACOM"; Cantidad 20 horas, indicar que recursos deben ser cuantificados por esta unidad de medida.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "CONFIGURACION Y DESARROLLO DE PRUEBAS DE MODEM GPRS".
123	31. Para el ítem 1.5.6 "Configuración y desarrollo de pruebas del equipo controlador"; Cantidad 120 horas, indicar que recursos deben ser cuantificados por esta unidad de medida.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "CONFIGURACION Y DESARROLLO DE PRUEBAS DE MODEM GPRS".

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gob.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
124	32. Para el ítem 1.5.7 "Configuración y desarrollo de pruebas de panel de operador"; Cantidad 70 horas, indicar que recursos deben ser cuantificados por esta unidad de medida.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "CONFIGURACION Y DESARROLLO DE PRUEBAS DE MODEM GPRS".
125	33. Para el ítem 1.5.8 "Servicio de configuración y pruebas de validación a nivel de software del sistema SCADA"; Cantidad 120 horas, indicar que recursos deben ser cuantificados por esta unidad de medida.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "CONFIGURACION Y DESARROLLO DE PRUEBAS DE MODEM GPRS".
126	34. Para el ítem 1.5.9 "Suministro e Instalación de medidor de nivel ultrasónico de electrónica separada", favor indicar especificaciones.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE NIVEL ULTRASONICO DE ELECTRONICA SEPARADA"; el cual debe de cumplir con el CAPITULO MEDIDOR DE NIVEL ULTRASONICO
127	35. Para el ítem 1.5.10 "Suministro e Instalación de transductor de presión", favor indicar especificaciones.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "Suministro e Instalación de transductor de presión"; el cual debe de cumplir con el CAPITULO SENSORES DE PRESION.
128	36. Para el ítem 1.5.13 "Suministro y conexión de flujometro", favor indicar especificaciones.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO Y CONEXION DE FLUJOMETRO"
129	37. Para el ítem 1.5.19 "Suministro e instalación de enlace redundante GPRS entre Estación EB2 y Cerro Colorado", favor indicar especificaciones.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO E INSTALACION DE ENLACE REDUNDANTE GPRS ENTRE ESTACION EB2 Y CERRO COLORADO"
130	38. Para el ítem 1.5.20 "Configuración y desarrollo de pruebas de modem GPRS"; Cantidad 6 horas, indicar que recursos deben ser cuantificados por esta unidad de medida.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "Configuración y desarrollo de pruebas de modem GPRS"
131	39. Para el ítem 1.7.1 "Salvamento Flora"; cantidad 1 Global, favor indicar que comprende su alcance.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "Salvamento flora. Unidad: global"
132	40. Para el ítem 1.7.2 "Vegetación anillo vial (vía a Daule)"; cantidad 1 Global, favor indicar que comprende su alcance.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "Vegetación anillo vial (Vía a Daule). Unidad: global"
133	41. Para el ítem 1.7.3 "Señalización interna y externa 1.80 + 1.20"; cantidad 1 Global, favor indicar que comprende su alcance.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 "Señalización interna y externa 1.80+1.20. Unidad: global"
134	42. Para el ítem 1.7.4 "Pasos peatonal de Madera"; cantidad 4u, favor indicar la luz de dichos pasos.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 " Pasos peatonales de madera. Unidad: u
135	LINEA DE IMPULSIÓN 43. En el ítem 1.2.8.1.5 "SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y TUBOS DE ACERO ASTM A 572 GR50" la unidad es KG se cuenta con detalle de este rubro.	Remítase a la especificación técnica de la línea de impulsión "SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y TUBOS DE ACERO ASTM A 572 GR50"
136	44. Para el ítem 1.2.12.1 "Perforación e instalación de tubo camisa de 1500 mm para Pase de tubería de 1000mm en Rocas", indicar si dentro de este rubro debe ir el suministro del tubo camisa.	Remítase a la especificación técnica de la línea de impulsión "1.2.12 TUNEL PASO FRANCISCO DE ORELLANA.- PERFORACION E INSTALACION DE TUBO CAMISA DE 1500 MM PARA PASE DE TUBERIA DE 1000 MM EN ROCA"
137	45. Para el ítem 1.2.13.1 "Perforación e instalación de tubo camisa de 1000 mm para Pase de tubería de 800mm en Rocas", indicar si dentro de este rubro debe ir el suministro del tubo camisa.	Remítase a la especificación técnica de la línea de impulsión "1.2.13 TUNEL PASO AUTOPISTA TEMINAL PASCUALES.- PERFORACION E INSTALACION DE TUBO CAMISA DE 1000 MM PARA PASE DE TUBERIA DE 800 MM EN ROCA".
138	46. Para el ítem 1.5.4 "Pasos peatonal de Madera"; cantidad 8u, favor indicar la luz de dichos pasos.	Remítase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo EB 2 " Pasos peatonales de madera. Unidad: u
139	SISTEMA ELÉCTRICO 47. ¿Existe proyecto aprobado en CNEL-UN Guayaquil?	Sí
140	48. No existe un plano de implantación que muestre el recorrido de la red subterránea de medio voltaje por lo que para la cotización se utilizarán las medidas presentadas y asumiendo que CNEL-UN Guayaquil permita la derivación desde el sitio definido sin ningún equipo adicional como reconector, interruptor automático, etc. Favor enviar esta información.	Remítase a los planos EMAPAG-AASS-EL-DWG-001-01a05.
141	49. En los diseños se especifican celdas QM y GAM que son de la marca Schneider, ¿se puede cotizar en otra marca?	Remítase a las especificaciones técnicas de las celdas de media tensión.

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gob.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
142	Pregunta 1. - El numeral 1.2 participantes de la sección II CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, Establece que: "El compromiso de asociación o consorcio deberá encontrarse suscrito en instrumento público." "Para participar en el concurso se requiere que las empresas participantes por asociarse o consorciarse, previamente hayan formalizado legalmente el compromiso de asociación entre ellas" Considerando que la oferta se presentará en forma digital tal como se establece en la sección I CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, acogiéndose a la circular SERCOP-SERCOP-2020-0013-C emitido por la emergencia sanitaria que atraviesa el país; y a las limitaciones de movilidad que actualmente atraviesa el territorio ecuatoriano ocasionado por la emergencia sanitaria. Por lo tanto, el compromiso de asociación podrá presentarse únicamente en un documento privado debidamente suscrito por sus partícipes, que cumpla los requisitos del compromiso de asociación o consorcio establecidos en la LOSNCP y resoluciones del SERVOP, adicional formulario que consta en la sección III FORMULARIOS DE LICITACIÓN DE OBRAS, y sólo para el caso del oferente que resulte adjudicado en el presente proceso formalizará el contrato de asociación en un instrumento público.	1. Sí en caso de adjudicación, previo a la firma de Contrato se presentará documento. Sólomente por la situación de Emergencia Sanitaria actual.
143	Pregunta 2.-Según se establece en los pliegos del proceso, la forma de pago será mediante planillas bimestrales, ¿el cronograma valorado deberá ser presentado en periodos bimensuales?	No procede, el cronograma deberá ser presentado en periodos mensuales para la evaluación de avances del Fiscalizador y Administrador de obra.
144	Pregunta 3.-En la sección de las multas en los pliegos del proceso se establece que: " Las multas Se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse." Se entenderían que las mismas se aplicarán en función a los periodos planeados, es decir bimestral.	Sí, en caso que el Contratista incurra en una multa (de cualquier índole, establecida en el Contrato), ésta se la aplicará en el periodo de planilla Bimestral.
145	Pregunta 4.-De acuerdo con los pliegos, el oferente no está obligado a declarar la subcontratación en su oferta, es decir queda a discreción del oferente, y no es un requisito exigido por la entidad contratante para la etapa de verificación de requisitos mínimos y evaluación por puntaje de la obra.	El oferente NO está obligado a declarar la subcontratación en su oferta., sin embargo, el oferente adjudicado deberá regirse a lo establecido en el numeral 4.1.10 Subcontratación; 5.3.1. Inicio, Planificación y control de obra del pliego, para el proceso contractual.
146	Pregunta 5.-Si para la adecuada ejecución de la obra fuera necesario la creación de rubros nuevos, se aplicará lo establecido en la LOSNCP, su reglamento y resoluciones, en cuanto a: forma de pago, porcentajes permitidos y legalización del respectivo instrumento.	Sí de acuerdo.
147	Pregunta 6.-En caso de producirse diferencias de cantidades durante la ejecución de la obra, se aplicará lo establecido en la LOSNCP, su reglamento y resoluciones, en cuanto a: forma de pago, porcentajes permitidos y legalización del respectivo instrumento.	Sí de acuerdo.
148	Pregunta 7.- los montos aprobados por contratos complementarios serán planeados de la misma forma que el contrato principal, esto es bimestral?	Sí, tomarán la misma figura del contrato principal.
149	Pregunta 8.-Por favor entregar el plan de manejo ambiental del estudio de impacto ambiental del proyecto.	La información solicitada se encuentra en el documentación elevada en el portal de la WEB de EMAPAG EP.
150	Pregunta 9.-Para respaldar el equipo mínimo ofertado ¿se puede presentar las matrículas de la maquinaria del año 2019 y su justificativo de proceso de matriculación por el año 2020? Considerando que los trámites de matriculación suspendieron por la emergencia sanitaria que Atraviesa del Ecuador.	Sí de acuerdo.
151	Pregunta 10.- en cuanto al equipo mínimo Bobcat, siendo Bob Cat una marca por favor confirmar si se refieren a una mini cargadora.	Sí.
152	Pregunta 11.-¿Cuales son los botaderos aprobados por la entidad y considerados en los estudios y su distancia al centro de gravedad del proyecto?	El relleno autorizado será el "Relleno sanitario en las Iguanas".
153	Pregunta 12.-¿Cuales son las minas aprobadas por la entidad y consideradas en los estudios y su distancia al centro de gravedad del proyecto?	El contratista propondrá las minas a emplear y la fiscalización validará y calificará según corresponda.
154	Pregunta 13.-Para los rubros correspondientes al suministro de tubería de polietileno para el saneamiento PN6, en los planos consta tubería PEAD VRC como se muestra en la siguiente figura, mientras que en las especificaciones técnicas se indica que la tubería debe ser PEAD y que debe cumplir con las normas NTP-IA-034, INEN 1744, DIN PAS 1075, donde las dos primeras se refieren a tubería PEAD y la última la tubería PEAD RC. Por favor confirmar que la tubería que se debe emplear en el proyecto es PEAD RC, que corresponde a la especificación técnica.	Todo el suministro de tubería Polietileno para saneamiento aplicado en este proceso, deberán cumplir con la norma y certificación DIN PAS 1075 PE 100 RC monocapa, tanto en el proceso de fabricación como en el producto final.
155	Pregunta 14.-Especificar la resistencia del hormigón a emplearse en el rubro "contra piso de hormigón armado con malla e=0.10m (malla electrosoldada 150x150x3.5mm)	Remítase al plano EMAPAG-AASS-ES-DWG-001-01a11, Lámina 3/9. - Notas.- Superestructuras.
156	Pregunta 15.-Proporcionar un detalle del rubro "suministro e instalación de bolsa de plástico en muro de tina".	Remítase a las especificaciones técnicas de la Estación de bombeo EB2 "1.2.1.6 RECUBRIMIENTOS.- BORDE PLÁSTICO".
157	Pregunta 16.-Proporcionar los planos hidro sanitarios del edificio estación de bombeo.	Remítase a los planos sección P5 Hidráulico.
158	Pregunta 17.-Por favor entregar detalles del rubro "Bordillo y cuneta de 0.40x0.20x0.20m f'c=280 kg/cm2".	Remítase a la especificación técnica de Estación de Bombeo EB-2 "Bordillos, Jardineras"
159	Pregunta 18.-Proporcionar el plano arquitectónico correspondiente a áreas verdes, donde se muestra el tipo de plantas a usar y su ubicación.	La información solicitada se encuentra en el documentación elevada en el portal de la WEB de EMAPAG EP.
160	Pregunta 19.-Proporcionar un detalle estructural del rubro "letrero informativo de 3.00x2.00 en H.A. con nombre del proyecto elaborado en chapa de 1/16" de acero inoxidable; dimensiones de letras 0.30x0.15x0.10m".	La información solicitada se encuentra en el documentación elevada en el portal de la WEB de EMAPAG EP.

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gob.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
161	Pregunta 20.-Entregar los planos de detalle en los que incluya el alcance del rubro "Suministro de criba automática con Lavadora-compactadora", con todas sus partes y piezas.	Remítase a la especificación técnica "1.3.1.6 EQUIPO PARA CRIBADO.- SUMINISTRO DE CRIBA AUTOMATICA CON LAVADORA – COMPACTADORA".
162	Pregunta 21.- indicar con qué rubro se pagará la producción de la bomba centrífuga vertical Q=50l/s, pues en la tabla de cantidades sólo existe el rubro de instalación de dicha bomba.	Remitirse a la tabla de rubros, en el ítem "1.3.2.4.4 INSTALACIÓN BOMBA CENTRÍFUGA VERTICAL Q=50L/S", del componente "1.3.2.4 LINEAS DE VACIADO DE TUBERÍA DE IMPULSION".
163	Pregunta 22.- Proporcionar un detalle de los rubros correspondientes a "construcción de losa desmontable con tapa de HD de 600mm, clase D400"	Remítase a los planos P4 ESTRUCTURAL
164	Pregunta 23.-Se solicita proporcionar los planos eléctricos EMAPAG-AASS-EL-DWG-001/002/003 en formato CAD para la estimación de acometidas, alimentadores, tuberías u otros materiales eléctricos.	No procede.
165	Pregunta 24.-Se solicita proporcionar el plano EMAPAG-AASS-IC-DWG-100-100 en formato CAD para la estimación de canalizaciones de control e instrumentación.	No procede.
166	Pregunta 25.-La implementación del sistema de gestión ambiental, social, de seguridad industrial y salud ocupacional mediante una plataforma tecnológica, solicitada en el literal j) de las obligaciones del contratista en la sección V de los pliegos del proceso, ¿aplica para la etapa contractual? ¿Existe algún requisito mínimo en cuanto a los documentos a mantener la misma?	Se aplicará en la etapa contractual.
167	Pregunta 26.- Por favor indicar con qué rubro se pagará la construcción de la mampostería de 15 cm de espesor que constan en el detalle de jardinería de la lámina correspondiente al cerramiento, pues, en la tabla de cantidades no existen rubros de mampostería. Incluir la especificación técnica respectiva.	Se analizará la modalidad de pago en el proceso contractual conforme a lo dispuesto a la Ley de Contratación Pública.
168	Pregunta 27.- Por favor indicar con qué rubros se pagará la construcción de las paredes perimetrales y divisorias de 10 cm de espesor que constan en los planos arquitectónicos correspondientes al edificio de control y el cuarto de bombas, pues, en la tabla de cantidades no existen estos rubros. Incluir la especificación técnica respectiva.	a.- Se analizará la modalidad de pago en el proceso contractual conforme a lo dispuesto a la Ley de Contratación Pública. b.-Favor remitase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo " Descripción: Mampostería de bloque 10x20x40"
169	Pregunta 28.-Por favor indicar con qué rubro se pagará la construcción de la mampostería de bloque visto que constan en el detalle de elevación de la lámina correspondiente al cerramiento, pues, en la tabla de cantidades no existen rubros de mampostería. Incluir la especificación técnica respectiva.	a.- Se analizará la modalidad de pago en el proceso contractual conforme a lo dispuesto a la Ley de Contratación Pública. b.-Favor remitase a la especificación técnica de la Estación de Bombeo " Descripción: Mampostería de bloque 10x20x40"
170	Pregunta 29.-Entregar detalles del rubro " construcción de losa desmontable 1.20x 1.20x 0.25 m con tapa de HD de 600 mm, clase D400".	Remítase a los planos P4 ESTRUCTURAL
171	Pregunta 30.-Entregar detalles del rubro"Construcción de losa desmontable 1.70x1,70x0.25 con tapa de HD De 600 mm, clase D 400".	Remítase a los planos P4 ESTRUCTURAL
172	Pregunta 31.-en las especificaciones técnicas del rubro "desalojo de material de 0.0 1 km a 5 km (incluye esponjamiento)" se menciona que el cargado a mano o a máquina de materiales se pagará por separado sin embargo no existe en la tabla del presupuesto el rubro de cargado de material por favor indicar cómo se pagará esta actividad.	Todo el cargado a mano o máquina de materiales se cancelará con el rubro "desalojo de material de 0.0 1 km a 5 km (incluye esponjamiento)"
173	Pregunta 32.-Entregar detalles del rubro "escalera metálica (incluye peldaños con varilla diámetro 16 mm, fy=4200 kg/cm2, (soldadura AWS E-6011), ángulos perdón de expansión y protección anticorrosiva.", pues en los planos de las cámaras y tanque de carga sólo se muestran escalones en bebido, mas no escalera anclada.	Remítase al plano, sección P6 HIDRAULICO.- EMAPAG-AASS-ME-DWG-003-1a3.
174	Pregunta 33.-Los planos estructurales se puede ver que las losas son livianas con "cajonera alivianada 0.40x0.20x0.15", sin embargo no existe el rubro correspondiente a los alivia en la mientos o cajón por favor indicar cómo se pagará la provisión y colocación de las mismas.	Se analizará la modalidad de pago en el proceso contractual conforme a lo dispuesto a la Ley de Contratación Pública.
175	Pregunta 34.-Con qué rubros se pagará la provisión e instalación de los accesorios de desagüe y Las Cámaras de desagüe, pues solamente existen los rubros de suministro instalación de válvulas correspondientes.	Remítase al rubro SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y TUBOS DE ACERO ASTM A 572 GR50, de la línea de impulsión.
176	Pregunta 35.- Para los rubros "perforación instalación de tubo camisa de 1500 mm para pase de tubería de milímetros en Rock" y "perforación de instalación de tubo camisa de 1000 mm para pase de tubería de 800 mm en roca", indicar si el tipo de camisa que se debe emplear es tubería metálica corrugada multicapa, por favor entregar planos de detalle.	a.- Remítase a la especificación técnica de la línea de impulsión "1.2.12 TUNEL PASO FRANCISCO DE ORELLANA.- PERFORACION E INSTALACION DE TUBO CAMISA DE 1500 MM PARA PASE DE TUBERIA DE 1000 MM EN ROCA" b.- Favor remitase a la especificación técnica de la línea de impulsión "1.2.13 TUNEL PASO AUTOPISTA TEMINAL PASCUALES.- PERFORACION E INSTALACION DE TUBO CAMISA DE 1000 MM PARA PASE DE TUBERIA DE 800 MM EN ROCA".
177	Pregunta 36. Con qué rubro se pagará la provisión instalación de los accesorios de conexión a la tubería en la cámara de aire como son: neplós, llave de corte, uniones, tubo Beady, reductor; pues no existen los rubros de suministro instalación.	Remítase a las especificaciones técnicas relacionadas a la Válvula de Aire en los documentos de Estación de bombeo y línea de impulsión.
178	Pregunta 37.-Confirmar si la unión de las tuberías de polietileno para saneamiento PN6 de diámetro 160, 200, 800 y 1000 mm se realizará por termofusión.	El procedimiento referente a las uniones (termofusión o electrofusión) de las tuberías e instalaciones de accesorios, será aplicado de acuerdo al criterio del oferente.
179	Pregunta 38.-confirmar si en la unión de las tuberías de polietileno para saneamiento con los accesorios como: codos y reductores, se realizará por termofusión.	El procedimiento referente a las uniones (termofusión o electrofusión) de las tuberías e instalaciones de accesorios, será aplicado de acuerdo al criterio del oferente.
180	Pregunta 39.-Confirmar el tipo de material de las reducciones y los tramos cortos de 700 mm de diámetro que van situados a cada lado del caudalímetro, considerando que en el plano EMAPAG-AASS-HI-DWG-013-1se indica que son del mismo material de la tubería de polietileno para el saneamiento PN6, mientras que en el plano mecánico EMAPAG-AASS-ME-DWG-003-1a3 lámina 2/3 se indica que son metálicos.	Son de material acero inoxidable
181	Pregunta 40. Confirmar que para el tipo de tubería que se empleará en el proyecto no necesita cama de arena como consta en los planos, en caso de ser necesaria, confirmar con qué rubros de pagar.	Remítase a la especificación de "INSTALACIÓN INCLUYE ACCESORIOS Y PRUEBAS", de la sección de Línea de Impulsión.
182	Pregunta 41.-Para el rubro "suministro de acometida 13.8 kV", por favor indicar el calibre de cable. Es cable de aluminio o cobre? Es cable desnudo? Es cable XLPE al 100% o al 133%?	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
183	Pregunta 42.-Para el rubro "suministro de celdas de media tensión", por favor indicar el tipo de seccionamiento o interruptor.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gov.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
184	pregunta 43.- para el rubro "suministro de acometida a tablero y tablero general a 220V TG-200V", por favor indicar el calibre del cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
185	Pregunta 44.- para el rubro "suministro de acometida a tablero y tablero de servicios generales a 220 V TSG-220V", por favor indicar el calibre de cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
186	Pregunta 45.- Para el rubro "suministro de acometida a tablero y tablero de iluminación exterior 220V TSG-200V" , por favor indicar el calibre del cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
187	Pregunta 46.- Para el rubro "suministro de acometida a tablero y tablero de iluminación de bombas 220V TSG-220V", por favor indicar el calibre del cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
188	Pregunta 47.-Para el rubro "suministro de acometida a tablero y tablero de distribución 127V TO-127V", por favor indicar el calibre del cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
189	Pregunta 48.-Para el rubro "suministro de acometida a tablero de equipo de control Dolores 460V", por favor indicar el calibre del cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
190	Pregunta 49.-Para el rubro "suministro acometida a tablero de equipo de control de olores 460V", por favor indicar el calibre del cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
191	Pregunta 50.-Para el rubro "suministro de acometida a tablero de bomba de achique 460V", por favor indicar el calibre del cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
192	pregunta 51.- Para el rubro "suministrar cometida a tablero de criba 460V", por favor indicar el calibre del cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
193	Pregunta 52.-Para el rubro "suministro de acometida tablero de puente grúa criba 460V", por favor indicar el calibre del cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
194	Pregunta 53.-Para el rubro "Suministro de acometida a tablero de puente grúa bombas 460V", por favor indicar el calibre del cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
195	Pregunta 54.-Para el rubro "suministro acometida a motor de bombas de impulsión 1 460V", por favor indicar el calibre del cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
196	Pregunta 55.-Para el rubro "suministro de acometida a motor de bombas de impulsión 2 460V", por favor indicarle el calibre del cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
197	Preguntas 56.- para el rubro "suministro de acometida a motor de bombas de impulsión 3 460V" por favor indicar el calibre del cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
198	Preguntas 57.- para el rubro "suministro de acometida a motor de bombas de impulsión 4 460V" por favor indicar el calibre del cable que se utilizará.	Remitirse a los planos y especificaciones de instalaciones eléctricas.
199	Pregunta 58.-Para el rubro "suministro De iluminación exterior", comunidad global, por favor indicar el alcance del rubro y entregar el plano de detalle correspondiente.	Remítase al plano de detalle "EMAPAG-AASS-EL-DWG-001-01a05, lámina 1de5" y verificar la especificación Descripción: Suministro de iluminación exterior - Normas Específicas.
200	Pregunta 59.-Para el rubro "suministro de iluminación y fuerza bombas y criba", Con unidad u, por favor indicar el alcance del rubro y entregar el plano de detalle correspondiente.	Remitirse a la especificación de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO DE ILUMINACION Y FUERZA BOMBAS Y CRIBA" y verificar en planos eléctricos.
201	Pregunta 60.-Para el rubro "suministro de iluminación y fuerza cuartos eléctricos, Oficina", con unidad u, por favor indicar el alcance del rubro y entregar el plano de detalle correspondiente.	Remitirse a la especificación de la Estación de Bombeo EB 2 "suministro de iluminación y fuerza cuartos eléctricos, Oficina" y verificar en planos eléctricos.
202	Pregunta 61.-Para el rubro "suministro de Ducteria, pozos, bandejas para fuerza y control", con unidad U, Por favor indicar lo siguiente: para la Ducteria se colocará los tubos o también la canalización civil? Las bandejas de qué material y dimensiones serán? Para los pozos entregar los planos de detalle que contengan detalles técnicos y geométricos.	Remitirse a la especificación de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO DE DUCTERIA, POZOS, BANDEJAS PARA FUERZA Y CONTROL".
203	Pregunta 62.-Para el rubro "suministro del sistema pararrayos", por favor indicar ¿qué calibre de cable se utilizará?, Qué tipo de sistema es y cuantos metros tiene de cobertura? Adicional entregar el plano de detalle correspondiente.	Remitirse a la especificación de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO DE SISTEMA PARARRAYOS", Y además debe de cumplir con el Capítulo DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE DESCARGAS ATMOSFÉRICAS. b.-Favor remitase al plano eléctrico "EMAPAG-AASS-EL-DWG-003-01."
204	Pregunta 63.-Para el rubro "suministro de sistema seguridad electrónica y alarma contra incendios", por favor indicar el alcance del rubro y entregar el plano de detalle correspondiente.	Remitirse a la especificación de la Estación de Bombeo EB 2 "SUMINISTRO DE SISTEMA SEGURIDAD ELECTRONICA Y ALARMA CONTRA INCENDIOS". B.- Favor remitase a los planos de detalle de la sección P8 INSTALACIÓN Y CONTROL.
205	Pregunta 64.- para el rubro "instalación de trabajos eléctricos", por favor entregar la especificación técnica.	Remitirse a las especificaciones técnicas de la Estación de Bombeo EB 2 "1.4.2 INSTALACION Y MONTAJE DE MATERIALES Y EQUIPOS".
206	Pregunta 65.-Para el rubro "montaje de trabajos eléctricos", por favor entregar la especificación técnica.	Remitirse a las especificaciones técnicas de la Estación de Bombeo EB 2 "1.4.2 INSTALACION Y MONTAJE DE MATERIALES Y EQUIPOS".
207	Pregunta 66.-por favor entregar las especificaciones técnicas de todos los rubros del componente instrumentación, control y telecomunicaciones.	Remitirse a las especificaciones técnicas de la Estación de Bombeo EB 2 "1.5 COMPONENTE INSTRUMENTACION, CONTROL Y TELECOMUNICACIONES".
208	Pregunta 67.-según la especificación técnica para el rubro "suministro válvula check B-B, tipo SURGEBISTER, DN600, PN10", el material de la válvula Es hierro dúctil, en los planos no hay una definición de material para este componente. Acogiéndonos a la especificación si la válvula es de hierro dúctil frente a los elementos de conexión de acero inoxidable, se podría crear un par galvánico en utilizar dos elementos de diferente composición de estructura química, por favor confirmar si el rubro mencionado es de hierro dúctil o será de acero inoxidable.	El tipo de material es de acero inoxidable.

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO

LPI-CAF-EMAPAG-EP-2-2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

De acuerdo a lo indicado en la Sección I.- Convocatoria, Numeral 2, de las Condiciones Generales del Pliego - Proceso LPI-CAF-EMAPAG EP-2-2020, que expresa textualmente lo siguiente:

"...2. La etapa de **preguntas y respuestas será realizada** en el término señalado en el cronograma del proceso a través del correo de la Comisión Técnica comisiontecnica@emapag-ep.gob.ec y deberán adjuntar **mediante oficio** la o las preguntas dirigidas a la máxima autoridad **con la firma de responsabilidad** del oferente. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término subsiguiente a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones..."

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
209	Pregunta 68.-según la especificación técnica para el rubro "suministro bombas centrífugas verticales Q=383.33 lts/s, altura 26.50 m, frecuencia 60 Hz voltaje 460, potencia del motor 140.19 kW (incluye variador de frecuencia)", el número de polos requerido no concuerda con las RPM solicitadas para dicha bomba, por favor aclarar.	Remítirse a las especificaciones técnicas de la Estación de Bombeo EB 2 "COMPONENTE: SUMINISTRO BOMBA CENTRÍFUGA VERTICAL PARA AGUAS - Datos técnicos del equipo".
210	Pregunta 69.-los rubros suministro bombas centrífugas verticales Q=383.33 lts/s, altura 26.50 m, frecuencia 60 hz voltaje 460, potencia del motor 140.19 kW (incluye variador de frecuencia) y la bomba de achique (Bomba centrífuga vertical Q=50lts/s) comparten la misma especificación técnica como rendimiento hidráulico, factor de potencia, rendimiento de motores y longitud de cables, lo cual no es coherente ya que las bombas principales manejan sólidos más grandes, motores diferentes ubicaciones físicas diferentes y por lo tanto no tendrán exactamente los mismos parámetros indicados. Por favor entregar una especificación amplia para cada bomba.	Remítirse a las especificaciones técnicas de la Estación de Bombeo EB 2 "COMPONENTE: SUMINISTRO BOMBA CENTRÍFUGA VERTICAL PARA AGUAS ".
211	Pregunta 70.-Para el rubro "suministro de criba automática con lavadora-compactadora ", por favor ampliar las especificaciones técnicas del rubro, se requieren los datos Técnicos del lavador y compactador como: tipo de material, capacidad de manejo de sólidos, entre otros.	Remítase a la especificación técnica "1.3.1.6 EQUIPO PARA CRIBADO.- SUMINISTRO DE CRIBA AUTOMATICA CON LAVADORA – COMPACTADORA".
212	Preguntas 71.-según la especificación técnica para el rubro "suministro válvula check B-B, tipo SURGEBISTER, DN600, PN10", El material de la válvula es hierro dúctil, en los planos no hay una definición de material para este componente. Acogiéndonos a la especificación si la válvula es de hierro dúctil frente a los elementos de conexión de acero inoxidable, se podría crear un par galvánico en utilizar dos elementos de diferente composición de estructura química, por favor confirmar si el rubro mencionado es de hierro dúctil o será de acero inoxidable.	Remítase a lo indicado en la especificación técnica de la EB 2 "COMPONENTE: SUMINISTRO VÁLVULA CHECK SURGEBUSTER DN600, PN10".
213	1. Aclarar si la válvula de paso anular es apta para aplicaciones con aguas residuales ya que incluso instalando un filtro aguas arriba las válvulas de paso anular no son diseñadas para aplicaciones de aguas servidas por lo que no se sugiere su utilización en este tipo de proyectos.	Remítase a las especificaciones técnicas de la EB 2 "SUMINISTRO VÁLVULA DE PASO ANULAR B-B DN700 PN10"
214	2. Favor indicar las dimensiones de los adoquines ya que no constan las dimensiones en los planos.	Remítase a las especificaciones técnicas de la EB 2 "1.2.3.5 VIAS DE ACCESO - ADOQUINADO"
215	3. Con fecha 16 de marzo de 2020, el Presidente constitucional de la República del Ecuador, mediante Decreto No 1017, decreta el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de Covid-19 por parte de la organización mundial de la salud. En este contexto existen trámites correspondientes a la matriculación del equipulos.	Se acepta la matrículas de la maquinaria/equipo del año 2019 y su justificativo de proceso de matriculación por el año 202
216	4. Para el equipo mínimo los pliegos solicitan Bobcat que es una marca de Minicargadoras, solicitamos aclarar si lo que se está solicitando son MINICARGADORAS con la potencia indicada.	De acuerdo.